

PLATAFORMA ELECTORAL



**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
HIDALGO**

INDICE

Presentación

1. La voz de los que no tenemos voz: la lucha contra la discriminación. Discriminación a personas discapacitadas, con capacidades especiales y/o diferentes.
2. Acciones para combatir la principal problemática social, económica y política de los hidalguenses.
 - a. Acciones contra la pobreza
 - b. Acciones para el desarrollo social
 - c. Acciones para fortalecer el campo como factor del desarrollo
 - d. Acciones para el desarrollo de la globalización
 - e. Acciones para disminuir la violencia
 - f. Acciones de transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno
 - g. Acciones para un nuevo sistema de justicia
 - h. Acciones en materia de derechos humanos
 - i. Acciones para un nuevo sistema de educación
 - j. Acciones para eliminar discriminación contra indígenas
3. OBJETIVOS de Encuentro Social como Partido Político
4. Nuestros PRINCIPIOS
5. Adopción de los OBJETIVOS de Desarrollo Sostenible como parte de nuestra Plataforma Electoral
6. Adopción del Enfoque de DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL como mecanismo de aplicación de la presente Plataforma Electoral
7. Compromisos que conformaran la agenda legislativa de los diputados que resulten electos para la H. LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE HIDALGO

PRESENTACIÓN

El Partido Encuentro Social, es un instituto político nacional, que no se define así mismo dentro de la clásica geometría electoral, en donde necesariamente los partidos son ubicados en el centro, izquierda o derecha. Nosotros nos definimos como un partido de amplio espectro que surge de la práctica democrática y dentro de la democracia, cabemos todos. Como partido creemos en el estado laico, es decir la separación entre estado e iglesia. Como partido creemos que la laicidad del Estado, consagrado en el artículo 24 Constitucional, genera el mejor escenario de convivencia para todos los ciudadanos. Resultado de la transformación democrática del País, el Partido Encuentro Social (PES), inicia como una agrupación política nacional, siendo en agosto del 2014 cuando entra en vigencia su registro como partido político a nivel nacional. En el contexto de su visión política e ideológica, se establece que la política debe ser un ejercicio de reconciliación entre las diversas clases sociales polarizadas por la visión de las diversas fuerzas políticas nacionales, buscando genuinamente la justicia social, pero sin fundamentalismos ni exclusiones, defendiendo valores y principios sociales, sin dogmas ni autoritarismos. Dentro de sus documentos básicos está la creación de políticas económicas innovadoras que generen desarrollo en un marco de justicia que se traduzca en una equitativa distribución de la riqueza, así como el diseñar y promover un proyecto educativo y cultural que contribuya al desarrollo integral de los individuos y de la sociedad en general, promoviendo reformas legales necesarias para el perfeccionamiento del marco jurídico que les rige. Preservar valores y principios morales a través del ejercicio de la política, aplicando esquemas estratégicos de políticas públicas que favorezcan la cohesión social a través de la unidad en la familia. El compromiso es con los ciudadanos a fin de consolidar y afianzar el interés público, popular, democrático, progresista e incluyente, comprometido con las causas de la sociedad y promoviendo la participación de la sociedad en la vida democrática, con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la

Constitución Política del Estado de Hidalgo. La participación del ciudadano es fundamental para el empoderamiento de la sociedad, por ello, para el PES es prioridad lograr que participe en todos los ámbitos, tanto en lo social como en lo político, para el desarrollo de sus comunidades, municipios y de nuestro Estado. El PES tiene como plataforma política fundamental, el de alcanzar el desarrollo del país y en particular del Estado de Hidalgo, trabajando en todo momento por la familia, el medio ambiente y desarrollo sustentable, la salud, la educación, la economía, competitividad y empleo, en materia de desarrollo y equidad social, energética, la seguridad pública y justicia, la política interna y externa, por una justicia, dignidad e integridad que permitan escenarios de paz social, desarrollo rural y alimentación y un régimen político y de gobierno para los ciudadanos en general. En el ámbito institucional, promueve la constante capacitación y mejora de las instituciones públicas estatales y municipales adecuando permanentemente los ordenamientos jurídicos locales de acuerdo con las necesidades que demande la ciudadanía. Con esta plataforma política se busca obtener representación en las Diputaciones del Congreso del Estado del Estado de Hidalgo, y de esta forma incidir en el destino de los hidalguenses, garantizando sus derechos constitucionales y beneficios de políticas públicas efectivas, a través de diferentes instrumentos de eficacia. El próximo proceso electoral representa una oportunidad para demostrar la capacidad de gestión y de diálogo, como resultado de una oferta política diferente y comprometida con los ciudadanos al momento de emitir su voto libre y secreto. Por ello, todas las propuestas y objetivos de la plataforma política del PES, están basados fundamentalmente en una visión pluridimensional del actor social, entendiendo a la actividad política como la búsqueda de las condiciones para el completo desarrollo de la persona humana, tanto en su faceta material como en la espiritual. Esta noción pretende establecer un criterio que propenda al desarrollo de todos y cada uno de los ciudadanos y de la sociedad en su conjunto y que permita posibilitar la realización de sus potencialidades. Si tenemos en cuenta que vivimos en un mundo en donde la competencia es cada día más exigente, donde el hombre y la mujer están permanentemente excluidos de los niveles de decisión y en donde la anomia, más que un fenómeno social representa un elemento característico de esta coyuntura histórica, se hace impostergable encontrar propuestas creativas que, desde lo político, se manifiesten como opciones

elementales de participación y toma de decisiones de beneficio común. Pero esto, sólo será logrado con la participación del ciudadano y de la sociedad en su conjunto, que son la única base de apoyo legítimo, con la integración de pensamientos diversos y con la convicción profunda que la política debe ser privilegiada mediante la honestidad y la capacidad de actuar, con valores y principios.

Con el objetivo de construir una plataforma política en la que, desde una perspectiva amplia, se incorporen los principales problemas y necesidades específicas de cada municipio, en la Plataforma Electoral del Partido Encuentro Social se destacan tres apartados como la oferta de nuestra organización a la ciudadanía aguascalentense. En el primero se describe de manera particular el tema contra la discriminación; El segundo, se describen las acciones que proponemos para combatir las principales problemáticas sociales, económicas y políticas del Estado; y finalmente, El tercero, con los compromisos que conformarán la agenda legislativa de los diputados que resulten electos para la H. LXIV Legislatura Del Congreso del Estado de Hidalgo.

En un momento de transición política en la historia de Hidalgo, que muestra una democracia en crecimiento, en desarrollo en todos los aspectos a considerar, en una situación en donde la gente espera los resultados de sus propias decisiones, surge una disyuntiva social, un proceso en donde los partidos emergentes son la oportunidad para las personas que se encuentran buscando un ideal nuevo, sin desgastar; es en este momento crucial en donde Encuentro Social se consolida como la alternativa ideal para un nuevo sistema democrático y de gobierno en Hidalgo.

Encuentro Social es un partido creado bajo los preceptos de valores universales, que son posibles adaptar a un sistema democrático como el nuestro, en donde el partido puede proponer y ejecutar acciones a favor de los diversos grupos sociales que se encuentran en el complejo entramado social de nuestro país. Con el fin último del desarrollo pleno de los individuos y familias que integren a nuestro Estado de Hidalgo.

En el Estado de Hidalgo, Encuentro Social, es una fuerza política consolidada, es una realidad para muchas personas que creen en un cambio, en una nueva

perspectiva, por ello, participamos activamente en diversos escenarios, en favor de la gente que cree en nosotros y de aquellos que busquen un nuevo horizonte en el ámbito político. Ante ello y los nuevos retos que surgen día con día en nuestro contexto social, se vuelve necesario reforzar cada una de las acciones que se han realizado y pensar en soluciones a los retos que enfrenta la sociedad.

Los tres preceptos que rigen nuestra política son: la Independencia, Integridad e Ideas. Son estos los pilares que sostienen nuestras acciones, y que promovemos con cada una de las personas que busquen el acercamiento al partido, dando como resultado una armonía entre lo que se conoce como parte ideológica y la praxis de nuestro hacer cotidiano, situación que ha funcionado y notablemente se encuentra en tendencia ascendente.

Para Encuentro Social, el Estado debe tener una misión esencial, que consta en vigilar mediante una correcta aplicación de planes y programas, además de la coordinación de la cooperación social, el logro de un bienestar social, que se convierta a todas luces en el ejercicio pleno del Estado de derecho en beneficio de los ciudadanos para un desarrollo integral de la vida de estos.

La presente plataforma electoral será utilizada para la elección ordinaria de Diputados Locales para el proceso electoral ordinario local 2017-2018.

2. ACCIONES PARA COMBATIR LA PRINCIPAL PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA DE LOS MEXICANOS.

Encuentro Social basado en su ideología liberal social y su planteamiento de un régimen de gobierno verdaderamente representativo, republicano y federal, proponemos combatir ocho de los problemas actuales de nuestra sociedad identificados como los de mayor importancia:

- a. Acciones contra la pobreza.
- b. Acciones para el desarrollo social
- c. Acciones para el campo como factor del Desarrollo

- d. Acciones para el desarrollo en la globalización.
- e. Acciones de reconciliación para disminuir la violencia.
- f. Acciones en transparencia y rendición de cuentas para el combate a la corrupción.
- g. Acciones para un nuevo sistema de justicia.
- h. Acciones para fortalecer la familia
- i. Acciones para un nuevo sistema de educación

Estas acciones no son una lista cerrada de propuestas. En caso contrario, Encuentro Social busca fomentar el debate público, sabiendo la necesidad que tenemos de incorporar ideas innovadoras y constructivas que, por sí mismas, fortalezcan el proceso democrático. Las acciones que proponemos son las que a continuación se mencionan:

a. ACCIONES CONTRA LA POBREZA

La pobreza no se combate, no se trata de una guerra sino de un problema social que necesita ser entendida en sus causas y atendida en sus síntomas. Entre sus causas está el rezago histórico en la creación y preparación de capitales, junto con el cambio estructural de la forma de generar valor en el mundo. Mientras que la economía mundial reclama conocimiento especializado nosotros no hemos podido ofrecer ni siquiera capacidades generales al grueso de nuestra población. Las consecuencias naturales o síntomas de esto son un marcado incremento en la desigualdad, la marginación y exclusión sistemática, que limita las oportunidades de desarrollo de los individuos. Uno de sus efectos más destacados es la desintegración familiar que rompe con las tradicionales redes de protección adjuntas en México. De igual forma, un efecto secundario ha sido el aprovechamiento clientelar de las personas que se encuentran en estas condiciones, como resultado de programas sociales paliativos. En el contexto internacional podemos identificar diversas posiciones y discusiones sobre cuáles son los límites legítimos de intervención social del Estado. Siguiendo argumentos liberales se ha favorecido la contracción del Estado, sin embargo, la agudización de los problemas sociales antes descritos hacen indispensable actuar contra la pobreza desde diferentes ámbitos sin perder de vista el sentido de integralidad y complementariedad. Para reducir la pobreza la actuación

no puede concentrarse en un ámbito, sino en acciones complementarias que atiendan estructuralmente el problema. Para Encuentro Social se pueden destacar cuatro líneas en las cuales concentrar las acciones. La primera de ellas se enfoca en el desarrollo social como base del bienestar individual y colectivo; la segunda, en el sector agrícola y campesino como motor del desarrollo regional; el tercero, en materia fiscal y tributaria como impulsores del crecimiento económico y al mismo tiempo parte de una estrategia redistributiva de la riqueza generada; cuarto y último, acciones para el desarrollo en la globalización

b. ACCIONES PARA EL DESARROLLO SOCIAL

En materia de desarrollo social, el actual marco jurídico ha contribuido a definir las acciones que deben considerarse prioritarias, más allá de una perspectiva meramente centrada en la pobreza. El desarrollo social es un elemento que contribuye a la construcción de una ciudadanía activa, en la que los individuos y grupos sociales sean concebidos como actores y no exclusivamente como objeto de políticas públicas. Esto no supone la generalización sin hacer matices o poner énfasis frente a las desigualdades que aquejan a sectores y grupos tradicionalmente vulnerables. Definido el objetivo general de las acciones de combate a la pobreza que Encuentro Social adopta, a continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía Aguascalentense y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido: 1. Formular una política social orientada a garantizar universalmente una base mínima de bienestar social y no sólo acciones focalizadas o segmentadas. Esta política social debe partir de la realización efectiva de los derechos sociales básicos consagrados en la constitución. 2. Propiciar, desde una perspectiva de coordinación y complementariedad con las acciones de gobierno, que en cada una de los municipios se impulse una política social activa, enfocada a atender los principales problemas locales y proponer soluciones más adecuadas. 3. Generar reformas estructurales que, en materia de empleo, absorban progresivamente a la población económicamente activa, en condiciones adecuadas de remuneración y

jornada laboral. 4. Desarrollar esquemas que provean de una protección social universal adecuada a partir de su concepción como derecho ciudadano. 5. Reforzar acciones orientadas al establecimiento de programas dirigidos hacia los jóvenes y grupos de edad que generalmente no son contemplado en los programas sociales, con el propósito de asegurar un entorno social favorable para su desarrollo. 6. Procurar la incorporación paulatina de los no asalariados a sistemas de seguridad social en los que tengan acceso a los mismos beneficios, forzando su ahorro pero sin generar sistemas paralelos o incentivos para el cambio de un sistema a otro. 7. Establecer las medidas necesarias para generar los capitales humano y material necesarios para un óptimo crecimiento. Dejando siempre en libertad a los ciudadanos para emprender y aventurarse en la creación y el desarrollo pleno de su potencial. 8. Evitar mediante acciones de política pública, todos aquéllos factores que impiden a los ciudadanos desarrollar su pleno potencial, como es el caso de la corrupción, los oligopolios, las estructuras corporativistas-clientelares cuya finalidad es la extracción de rentas, la violencia y la inseguridad. 9. Promover en el desarrollo económico esquemas de competitividad que potencien cambios en la productividad. 10. Generar mecanismos de discriminación positiva que permitan el empoderamiento de las mujeres y con ello el fortalecimiento de las redes familiares. 11. Definir a las familias como núcleo central de la planeación en la atención a la pobreza y la creación de oportunidades de desarrollo, con proyectos y planes acordes. 12. Asegurar que la población con discapacidad goce de todos los derechos sociales establecidos en la constitución, entre ellos el derecho a un trabajo digno y bien remunerado.

c. ACCIONES PARA EL CAMPO COMO FACTOR DEL DESARROLLO

En Encuentro Social creemos que otro campo es posible y por eso convocamos a todos los Hidalguenses a organizar las necesidades y demandas del sector, con la visión promover el consumo de productos de hechos en Hidalgo y la generación de redes de consumo y distribución, locales y regionales, en beneficio de las empresas Hidalguenses. Para Encuentro Social es primordial:

1. Promover y respaldar iniciativas con el criterio de hecho en Hidalgo, redes

de consumo y distribución, locales y regionales, como fundamento en la planeación y creación de una política de Estado de corto, mediano y largo plazo. 2. Eliminar las brechas regionales de desigualdad productiva, derivadas de asimetrías en el acceso a créditos, modernización tecnológica, falta de vías de comercialización, entre otras. 3. Reconocer a las organizaciones campesinas como entidades de interés público y como interlocutores válidos de los intereses de sus agremiados. 4. Proponer un fondo para el desarrollo agrario, a fin de frenar la renta y concentración de la tierra en pocas manos; garantizándose la permanencia del ejido, la comunidad y el apoyo al cambio generacional que se vive en el campo. 5. Fomentar la capacitación que permita al sector agrario conocer sus derechos y obligaciones para aprovechar los programas y políticas públicas de los distintos órdenes de gobierno. 6. Sistematizar la normatividad en materia agraria, para genera un marco normativo uniforme e integral que dé certeza jurídica, acompañado de la modernización de las instituciones competentes. 7. Fomentar la creación de fondos que compensen las asimetrías que prevalecen en la comercialización de bienes básicos, con los que se impulse la inversión, asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnología, lo que deberá impulsar el desarrollo regional. 8. Impulsar a la micro y pequeña industria rural, como parte de la estrategia de desarrollo regional. 9. Asignar recursos para fomentar el desarrollo de tecnologías en materia del campo y la productividad.

d. ACCIONES PARA EL DESARROLLO EN LA GLOBALIZACIÓN

En Encuentro Social reconocemos en la globalización un proceso que no podemos eludir. No obstante, el Estado debe mantener dos funciones prioritarias: la primera, en la relación entre países no puede dejar de exigir un orden mundial regido por normas claras y compartidas; y la segunda, en la vida interna, no puede dejar de mantener su papel como garante del desarrollo social. Para Encuentro Social la globalización debe ser entendida como una forma de vinculación con el mundo, con el firme propósito de potencializar las posibilidades de desarrollo tanto de los individuos como de la nación en general. Es por eso que en este tema proponemos las siguientes acciones: 1. Apoyar activamente los esfuerzos de los hidalguenses en el extranjero para hacer valer sus derechos humanos. 2. Promover y adoptar mecanismos de

cooperación internacional que ayuden a regular las conductas antiéticas de corporaciones y empresas transnacionales. 3. Evaluar la red de acuerdos internacionales celebrados hasta ahora y maximizar sus beneficios. 4. Mejorar la comunicación con otros Estados para aumentar la reciprocidad e intercambio comercial, cultural, educativo y tecnológico. 5. Fortalecer el ambiente de negocios en el Estado para propiciar mayor atracción de inversiones. 6. Mejorar la oferta turística orientada a todos los sectores y niveles sociales, desarrollando de manera paralela la infraestructura necesaria.

e. ACCIONES DE RECONCILIACIÓN PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA

En los últimos años el debate en torno a las estrategias y acciones por parte de los distintos niveles de gobierno para enfrentar el fenómeno de la inseguridad pública, prácticamente ha polarizado al país. Mientras en los círculos políticos y sociales aún no hay acuerdos o consensos que logren articular la mejor estrategia de paz y seguridad, el país continúa su vertiginosa y delicada escalada de violencia. En una sociedad en la que las instituciones pierdan la confianza de los gobernados, hay un riesgo latente de ingobernabilidad e inestabilidad. El sentimiento de temor, la percepción de vulnerabilidad y la visible angustia colectiva obliga a revisar y replantear las actuales acciones y propuestas gubernamentales, generando vínculos de confianza entre los gobernados y sus autoridades, así como enderezar el rumbo hacia la búsqueda de la reconciliación nacional. Es indispensable lograr la conciliación entre el uso legítimo de la fuerza del Estado y las garantías del gobernado, es la obligación y responsabilidad más grande que tiene que cumplir el Estado. Desde la concepción que le da origen, Encuentro Social busca lograr que la pacificación del país sea una obra colectiva. A diferencia de las otras opciones políticas, Encuentro Social apuesta por la concordia, no por la acción unilateral o por la recreación o regeneración a partir de una ruptura o revolución decidida unilateralmente. Como nuestro nombre lo indica, creemos que la paz inicia al encontrarnos, al conversar y discutir entre todos, sin exclusiones, sin rencillas los problemas que, como lo hace evidente la violencia, son de todos. La propuesta de Encuentro Social aborda la diversidad de aspectos que han limitado el establecimiento de estrategias efectivas de paz y seguridad, así

como la impartición de justicia basado principalmente en los siguientes ejes: El primero es la incapacidad de la fuerza pública para mantener seguridad pública: una de las mayores críticas que ha recibido la administración, es la incorporación del Ejército en tareas de combate al crimen organizado, dicha situación fue generada por el altísimo grado de involucramiento que las policías han sostenido con el crimen organizado, lo que hace evidente la necesidad de reorganizar y profesionalizar a los cuerpos policiacos. El segundo es la necesidad de arraigar la cultura de la legalidad: es urgentemente generar acciones que fomenten entre los ciudadanos el respeto a las leyes, reglamentos y cualquier otra disposición legal. Para ello es importante que las reglas básicas de convivencia social sean una prioridad en el ejercicio gubernamental. En este aspecto resulta fundamental que todas las autoridades colaboren a que las personas comprendan a cabalidad que son titulares de derechos y que, como miembros de la sociedad tienen obligaciones de respeto hacia los demás. Es importante el establecimiento de alianzas con organismos sociales para difundir en la comunidad el conocimiento de las normas y reglamentos que regulan las relaciones entre los ciudadanos. El tercero es perfeccionar los mecanismos de prevención del delito: al igual que en el tema anterior, mucho se ha dicho y tratado de hacer en temas de prevención del delito. Es necesario atender las causas estructurales que dan origen a diversos delitos. De manera particular estas acciones deben orientarse a los jóvenes que, en muchos de los casos, frente a la falta de oportunidades educativas y una oferta laboral formal, son absorbidos por grupos delictivos. El último es la procuración, administración e impartición de justicia: los cambios que los órganos relacionados con la justicia requieren, están en función de la adecuación de las estructuras orgánicas de la Procuraduría de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública, lo anterior con el objetivo de hacer eficiente su desempeño, privilegiando el orden público, a las víctimas del delito y el respeto a los derechos humanos, previniendo las violaciones a los mismos e incluyendo un sistema de mejoramiento de las aéreas de atención al público. Asimismo, es preciso que desde el Poder Legislativo se realice una amplia discusión para mejorar y modernizar el sistema de impartición de justicia, depositado en juzgados y tribunales. En este sentido, es preciso revisar las normas procesales que permiten a las personas ejercer sus derechos, concretamente la ley de amparo en dos vertientes: por

un lado, logrando su plena armonización con la reforma constitucional en materia de derechos humanos y, por el otro, generado estrategias normativas que impidan que las sentencias de amparo no se cumplan. El ánimo que inspira a la reforma constitucional en materia penal, debe permear el trabajo de todos los jueces del país. Las personas deben apropiarse de los juzgados y tribunales, los cuales deben convertirse en órganos que prestan un servicio público. Es indispensable lograr que las y los jueces sean cercanos a la sociedad y sensibles a sus problemas. Para ello tendremos que vigilar permanentemente que los jueces se apeguen a los estándares de protección de derechos establecidos en nuestra Constitución y en los tratados internacionales de los que México forma parte. Debemos erradicar la corrupción en tribunales y juzgados y exigir cuentas a los impartidores de justicia que no cumplan el mandato constitucional que tienen asignado como guardianes de los derechos humanos. Definido el objetivo general de la reconciliación social para disminuir la violencia que Encuentro Social adopta, a continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía Aguascalentense y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Certificar a los altos mandos policiacos, acreditando que cuentan con solvencia moral, ética y desarrollo patrimonial justificado, a partir del ajuste de su actuación a los más altos estándares internacionales.
2. Realizar las adecuaciones normativas para asegurar la destitución de elementos involucrados con el crimen, apegado a los procedimientos legales y su seguimiento con la finalidad de que no se involucren en actividades u organizaciones delictivas o en prácticas indeseables como la tortura, las amenazas, las extorsiones o los malos tratos.
3. Fomentar la participación de organismos sociales y asociaciones civiles que contribuyan a difundir el respeto al Estado de Derecho, a los derechos humanos y que fomenten valores y principios éticos.
4. Empezar estrategias integrales que impidan la cooptación de jóvenes y niños en la delincuencia organizada, con acciones en materia educativa, empleo, cohesión social, actividades recreativas y cualquier otra que fuera necesaria según las necesidades específicas locales, a partir del rescate del papel de mentor y apoyo que pueden brindar las familias.
5. Propiciar mecanismos eficientes de denuncia ciudadana, otorgando plena

seguridad a la población de que no existirán represalias por parte del crimen organizado. 6. Impulsar mecanismos permanentes de evaluación y medición de resultados de la intervención del gobierno para inhibir la aparición de una conducta delictiva dentro de la fuerza pública o reorientar la estrategia de seguridad 7. Mejorar programas de servicio profesional de carrera policial en el caso de corporaciones policiacas y Secretarías de Seguridad Pública encaminados a la certificación de control y confianza, profesionalización y trascendencia de los mandos medios de dichas instituciones, así como mejorar sus prestaciones y sueldos. 8. Incorporación de policías comunitarios que permitan reconstituir el tejido social en sus localidades. 9. Fomentar la participación social para atender el problema de adicciones, abordándolo desde una perspectiva integral, desde aspectos médicos, psicológicos, sociales y familiares del adicto, generando partidas presupuestales específicas para la atención de los mismos. 10. Establecer contralorías u observatorios ciudadanos que evalúen la actuación de las corporaciones policiacas. 11. Establecer un órgano técnico especializado encargado de la implementación, impulso y perfeccionamiento del Nuevo Sistema de Justicia Penal para garantizar su eficiencia y el cumplimiento de sus objetivos.

f. ACCIONES DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y BUEN GOBIERNO

En Encuentro Social impulsamos 3 ejes en materia de Transparencia y Acceso a la información como elementos trascendentales para el combate a la corrupción siendo los siguientes: El primer eje es la consolidación, en el que proponemos que el ITAIH, debe robustecer el Sistema Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a fin de asegurar su adecuado funcionamiento, caracterizado por su alto compromiso con la sociedad y tendiente, en todo momento, a fortalecer el ejercicio de los derechos y la rendición de cuentas. Para lo cual debe implementarse una reforma constitucional en materia de transparencia. De igual forma, se debe construir, a través de acciones coordinadas de los organismos garantes, un sistema capaz de garantizar, mediante procedimientos, mecanismos e instrumentos estandarizados, el ejercicio de los derechos de acceso a la información, protección de datos personales y el cumplimiento de obligaciones de

transparencia. Todo lo cual deberá orientarse a mayor y mejor gestión de los sistemas de información, mayor gestión presupuestal, mejores procesos de transparencia, mayor monitoreo de los servidores públicos, evaluación y fiscalización. El segundo, la estandarización, tiene como objetivo homologar los mecanismos, instrumentos, formatos y criterios de resolución de los organismos garantes, a fin de unificar la protección y ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos, así como las obligaciones de transparencia. Creemos que se deben homologar las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, a fin de que las personas puedan acceder a la información independientemente del lugar en donde se encuentre y del sujeto obligado que posea la información, favoreciendo en todo momento la política de datos abiertos. Debemos permitir que las personas puedan ejercer sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales desde un solo sitio, garantizando información confiable y certera. Es necesario formular, revisar y unificar criterios que emanen de las resoluciones que recaigan a los recursos de revisión. En el tercer eje, el empoderamiento ciudadano, es fundamental empoderar al ciudadano, con el propósito de incentivar su participación en los asuntos públicos e interesarse en el uso que den los sujetos obligados a sus datos personales. Es necesario fomentar una educación ciudadana sobre el contenido y ejercicio de sus derechos a la información y protección de datos, así como a los sujetos obligados respecto de sus obligaciones. Es importante maximizar los niveles de satisfacción del ciudadano en términos de calidad, comunicación efectiva, oportunidad y eficacia. Definido el objetivo general de la transparencia y rendición de cuentas para el combate a la corrupción que Encuentro Social adopta, a continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido: 1. Contar con los procesos de tecnologías de la información necesarios para asegurar la continuidad, disponibilidad, integridad y confidencialidad de los sistemas de Acceso a la Información. 2. Colaborar con los medios de comunicación para impulsar la difusión de la transparencia en Aguascalientes. 3. Implementar mecanismos de coordinación, interacción y comunicación entre los organismos garantes en el Estado. 4. Favorecer el principio de máxima publicidad. 5. Fortalecer el funcionamiento de los órganos de transparencia

locales, articulando los sistemas de transparencia en los Estados. 6. Fomentar la participación de las organizaciones de la sociedad civil para la implementación de mecanismos de vigilancia del actuar gubernamental. 7. Propiciar el reconocimiento de las autoridades que tengan mejores prácticas de transparencia y rendición de cuentas. 8. Transparentar el destino de los impuestos, su información debe presentarse como datos abiertos a todo público y, aprovechando la tecnología, en tiempo real. 9. Asegurar el respeto y resguardo de los datos personales. En el caso de autoridades o instituciones que la soliciten deben garantizarse candados que impidan el uso para fines personales.

b) Acciones para un buen gobierno Una tarea fundamental de Encuentro Social será sentar las bases para la construcción de buenos gobiernos, que sean el resultado de buenos gobernantes. Es indispensable que los mexicanos cuenten con gobiernos eficientes, eficaces, con responsabilidad social y ambiental. Sin lugar a dudas el proceso de democratización ha ampliado la exigencia por romper viejos patrones de gestión pública. Si bien es cierto que se han iniciado esfuerzos en el orden federal, es necesario avanzar en la mejora progresiva de los gobiernos estatales y municipales. Una vez definido el objetivo general, a continuación se presentan las principales propuestas: 1. Modernizar los esquemas de gestión de las demandas ciudadanas, garantizando su eficiente y eficaz atención. 2. Propiciar una forma de gobierno que fomente la inclusión de ideas de diferentes partidos políticos. 3. Profesionalizar la administración pública con servicios profesionales de carrera transparentes y no sujetos a reglas burocráticas excesivas. 4. Fomentar la confianza en las instituciones públicas, ello a partir de la promoción de mejores decisiones y acciones gubernamentales basadas en el interés público. 5. Fortalecer las relaciones entre ciudadanía y gobierno, con base en apertura gubernamental que propicie la transparencia y rendición de cuentas. 6. Promover la ampliación de cobertura y calidad de los servicios proveídos por el gobierno. 7. Incentivar la inversión, la generación y mejor distribución de la riqueza y mayor empleo mediante estructuras institucionales que den certeza a los inversionistas. 8. Simplificar los trámites para desincentivar la corrupción, innovando a través de plataformas tecnológicas que simultáneamente transparenten los trámites. 9. Buscar la reducción del gasto corriente de la administración pública. 10.

Fomentar la participación de empresas mexicanas en las adquisiciones de gobierno estatal.

g. ACCIONES PARA UN NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA

En encuentro social estamos conscientes de la necesidad de crear un sistema de impartición de justicia moderno, eficaz y transparente, por lo que se buscará realizar todas las acciones necesarias para garantizar la procuración y administración de justicia para asegurar el pleno ejercicio y protección de los derechos humanos y las libertades ciudadanas. Cumpliendo los más altos estándares de debido proceso, así como una justicia pronta y expedita. con un sistema eficiente y eficaz, moderno y transparente, que responda a los nuevos paradigmas sociales y del derecho, otorgando en todo momento certeza jurídica a las personas y haciendo un especial énfasis en los grupos en estado de vulnerabilidad, mediante la participación de los ámbitos públicos y privados, así como de los tres órdenes de gobierno, haciendo un uso efectivo y buscando el continuo perfeccionamiento de los medios de control constitucional y convencional, como el amparo y demás acciones y recursos jurisdiccionales así como de los procesos colectivos, por lo anterior proponemos diversas acciones en los que prevalecen 5 enfoques; el primer enfoque se refiere a la modernización del sistema de impartición de justicia con apego a los principios de debido proceso, en el que se asegure el acceso a todas las personas a un juicio justo; el segundo enfoque se orienta a la modernización del sistema de investigación y efectividad de los ministerios públicos, a través del perfeccionamiento del marco normativo e institucional que mejore el cumplimiento de la ley. el tercer enfoque se refiere a la modernización del sistema de readaptación social y ejecución penal, para apearse a los principios de presunción de inocencia, así como generar nuevos mecanismos de cumplimiento de penas así como el redimensionamiento de la figura de la reincidencia para lograr una efectiva disuasión de las conductas delictivas; el cuarto hace énfasis en la participación, transparencia y mecanismos alternativos de solución que permitan mayor control, responsabilidad y eficacia de las instituciones de impartición de justicia; el quinto y último enfoque pone énfasis en el acceso a la justicia de cada individuo con especial atención a grupos en estado de vulnerabilidad,

superando la pobreza legal generada por condiciones económicas, territoriales, sociales, entre otros. definido el objetivo general de justicia contra la impunidad que encuentro social adopta, a continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía aguascalentense y en las políticas públicas del estado, los ideales por los cuales pugna el partido: 1. asegurar una aplicación justa de la ley, que sea equitativa con todos los ciudadanos; donde no valga posición económica, política o social para obtener beneficios extralegales, que no se permita la evasión de la los infractores ante la actuación del estado; abatir la pobreza legal. 2. mejorar la división de las competencias de las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno generando mecanismos que fortalezcan a las instituciones locales de impartición de justicia y mejoren los procedimientos de transparencia y evaluación de las mismas; fortalecer los sistemas disciplinarios y de rendición de cuentas del personal encargado de la administración y la impartición de justicia, incluyendo por supuesto a jueces, desde una perspectiva que evalúe su compromiso con la protección de los derechos humanos. 3. crear mecanismos alternativos de resolución de conflictos que permitan acceder a los grupos vulnerables en materias específicas resoluciones justas al alcance de todos. 4. incorporar medios tecnológicos a la impartición de justicia que reduzcan los costos litigiosos de los actores que participan en el proceso, mejoren la eficacia y eficiencia en los procesos judiciales y administrativos; den mayor accesibilidad a las personas y permitan un mejor control de procedimientos así como mecanismos de registro de cada una de las audiencias del proceso. 5. promover la participación ciudadana y la publicidad de los procedimientos judiciales y administrativos en los tres órdenes de gobierno; señalar aquellas conductas y resoluciones jurisdiccionales dictadas en contravención a los derechos humanos, así como de sus responsables; asimismo, en procedimientos del índole penal se deben asegurar sistemas por los cuales los denunciante puedan conocer del estatus de su denuncia y que efectivamente el estado de respuesta de la misma. 6. impulsar los mecanismos necesarios para asegurar que las personas cuenten con un juicio justo, en el que sean oídos conforme a derecho independientemente de las condiciones económicas, sociales, políticas o culturales; abatir el incumplimiento de las sentencias y resoluciones emitidas por los juzgados y tribunales, incluidas las sentencias de amparo,

poniendo un énfasis especial en la justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales. 7. vigilar que las instituciones judiciales actúen conforme a los estándares convencionales que rigen el debido proceso y conforme al principio de presunción de inocencia para asegurar que no haya personas inocentes presas debido a la ineficacia del estado. 8. realizar mejoras administrativas y normativas para reducir los tiempos de acceso a la justicia, disminuir la carga de trabajo de los juzgados y hacer más eficiente la actuación judicial, impulsar la oralización del sistema de justicia, particularmente, implementar todas las acciones necesarias para que en materia penal se respete el plazo razonable establecido en la constitución. 9. profesionalizar a los defensores públicos, generando un mayor estándar de defensa adecuada, en el que cualquier persona pueda tener acceso a un buen abogado y que pueda recibir asesoría jurídica en cualquier materia de manera responsable y profesional, además buscaremos remediar las cargas de trabajo de los defensores públicos que les impiden llevar mejor su trabajo. 10. fortalecer la figura de acciones colectivas y otros procesos colectivos como un mecanismo idóneo para obtener una reparación de daño. 11. garantizar el ejercicio de derechos colectivos de índole social, de grupos que pueden ser vulnerables frente a situaciones específicas, como los consumidores o trabajadores, los cuales merecen una protección especial. 12. asegurar el acceso a la justicia material y formal donde exista un resarcimiento efectivo, asegurando procedimientos normativos accesibles, ya sea de forma individual o colectiva. 13. fortalecer la investigación de delitos, para asegurar que ningún ilícito quede impune y que efectivamente los procesados sean quienes realmente cometieron dichos actos. 14. profesionalizar la procuraduría estatal asegurando que tengan los más altos estándares técnicos y tecnológicos de investigación. 15. buscar las reformas necesarias para asegurar que se respeten los estándares más altos de valoración de pruebas en el proceso, lo anterior sin demeritar el acceso a la justicia, cuidando en todo momento que las partes tengan la misma posibilidad de presentar pruebas en el mismo. 16. establecer mecanismos de sustitución de medidas preventivas que permitan analizar estrictamente los casos específicos de cada persona detenida, otorgado beneficios en aquellos casos que realmente no se genere un perjuicio a la sociedad. 17. establecer los incentivos indicados tanto en la aplicación como en su configuración para que las penas sean efectivas y logren incidir en

la conducta de los ciudadanos y así disminuir la criminalidad de delitos graves y no graves. 18. redimensionar la figura de la reincidencia y efectivamente evitar que las personas que cometan un delito, lo hagan de manera consuetudinaria sin respeto a las instituciones y en contra de la sociedad. 19. analizar la función, capacidad y eficiencia de los ministerios públicos para crear una fiscalía que se encargue de construir los casos, con estricto apego a derecho, que realmente investigue y vigile la actuación del estado, que esté especializada y que su nombramiento se encuentre sujeto a reglas claras de competencia. 20. crear medios para que las víctimas y procesados puedan inconformarse de la actuación de los ministerios públicos y servidores públicos relacionados sin que existan represalias. 21. realizar las adecuaciones legislativas necesarias para generar mecanismos alternos de conmutación de penas que permitan un mayor beneficio social. 22. reorganizar el sistema penitenciario promoviendo otra cultura de readaptación, propiciando mayor control dentro de los centros y evitando la proliferación de conductas delictivas en contra de la sociedad aceptar la vigilancia de organizaciones de la sociedad civil y transparentar los centros de readaptación. 23. promover leyes claras y mucho más accesibles que propicien autoridades más efectivas y eficientes, que incidan de una manera positiva en la vida diaria de las personas y que fortalezcan instituciones como la familia y sus valores.

h. ACCIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Por una parte, continuamos con la ratificación de los tratados y convenciones internacionales que constituyen la vanguardia en esta materia, pero también continuamos considerándolos como letra muerta al momento de traducirlos en políticas públicas y acciones concretas de la población en general y particularmente de los grupos históricamente discriminados, afectando así severamente la dignidad de las personas. Para Encuentro Social en el Estado de Derecho debe de existir una concepción ética y moral, que cobra forma en los Derechos Humanos. Uno de los principales derechos que debe garantizar la autoridad es la seguridad de las personas. De hecho se trata de un derecho humano que se vincula estrechamente a otros como el derecho a la vida, la propiedad, la expresión, el tránsito, la alimentación, entre otros muchos. El régimen constitucional mexicano existe sobre la base del respeto irrestricto a

los derechos humanos. Definido el objetivo general de la política de Derechos Humanos que Encuentro Social adopta, a continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía Hidalguenses y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Dar concreción política y social en materia de derechos humanos, para incorporar este paradigma como eje de la acción pública y, así, reconocer a los tratados internacionales de derechos humanos una jerarquía superior a la normatividad federal y local, con el señalamiento expreso de que todos los poderes públicos se someterán a dicho orden internacional de acuerdo con los principios *pro personae*. Ninguna autoridad está excluida de orientar su actuación por la máxima protección de los derechos humanos y el Estado mexicano debe asumir a cabalidad las recomendaciones que le han sido formuladas en los mecanismos de evaluación entre pares, en particular el de Evaluación Periódica Universal en materia de Derechos Humanos auspiciado por la ONU.
2. Garantizar que los derechos establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en otras resoluciones y declaraciones internacionales sean incorporados plenamente al régimen jurídico mexicano, particularmente los principios e interpretaciones dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los asuntos que han sido sometidos a su jurisdicción.
3. Garantizar mecanismos efectivos para asegurar el derecho de los individuos a la vida, la libertad, la igualdad, la educación, la cultura, el trabajo, entre otros.
4. Promover los mecanismos necesarios para el acceso a servicios públicos y elementos necesarios para la vida, como agua, luz, alimentación entre otros.
5. Garantizar que el derecho de información y el derecho de libre expresión y libre prensa sea una realidad en México, exigiendo que los comunicadores y periodistas sean protegidos y cuenten con todas las garantías para ejercer su trabajo.
6. Asegurar una especial protección de los derechos humanos en grupos en estado de vulnerabilidad, tales como personas de la tercera edad, indígenas, migrantes, huérfanos, jóvenes y personas con discapacidad.
7. Robustecer el principio que exige el respeto al interés superior del niño, niña o adolescente en las decisiones que las autoridades tomen en relación con ellos, garantizando siempre que estén informados y su opinión sea tomada en cuenta en relación con los actos que puedan afectarlos.
8. Impulsar la entrada en vigor de un sistema de justicia para adolescentes apegado a los principios y

derechos que deben regir a este sector de la sociedad. 9. Asegurar que el derecho a la consulta previa sea respetado en los casos en los cuales pueda afectarse el derecho de los pueblos y comunidades indígenas. 10. Promover normas y políticas públicas que produzcan las medidas de ajuste necesarias para garantizar vidas libres de discriminación en beneficio de las personas con discapacidad. 11. Modificar el sentido de las normas y disposiciones que criminalizan la migración ilegal, así como de aquellas que incentivan la violencia y el crimen en contra de los migrantes. Impulsar una abierta política de apoyo al ejercicio pleno de asistencia consular, así como a favor de que las garantías del debido proceso y demás estándares internacionales, se apliquen en esos casos. Abolir la privación de la libertad de los migrantes que no lo ameriten y depurar el funcionamiento de las estaciones migratorias desde una perspectiva que se ajuste a los derechos humanos. 12. Modificar el marco normativo para asegurar el derecho al empleo y al salario justo, principalmente de jóvenes que entran por primera vez al mercado laboral y sobre todo implementando acciones en contra de la discriminación por razón de edad en contra de las personas que buscan trabajo. 13. Garantizar los derechos sociales de la población como mecanismo de acceso a una mejor calidad de vida y como aseguramiento mínimo de estos derechos que les permitan el ejercicio de sus libertades. 14. Asegurar la interpretación de las leyes en todo tiempo a las personas, la protección más amplia en todos los actos y políticas públicas que realice el Estado con especial énfasis en grupos en estado de vulnerabilidad. 15. Asegurar que todas las personas que han sido víctimas de violaciones a sus derechos puedan ejecutar los derechos a las garantías judiciales y la protección judicial de los que son titulares. 16. Promover mecanismos que garanticen los derechos del consumidor en busca de relaciones equitativas de consumo y para combatir prácticas comerciales lesivas. Buscando incorporar estos derechos en acuerdos comerciales internacionales y políticas públicas transversales de gobierno que favorezcan su protección. 17. Promover la protección de los derechos de los jóvenes, asegurando el ejercicio de sus libertades propiciando el mayor desarrollo de sus capacidades, poniendo especial énfasis en el acceso a la educación y acceso a oportunidades de incorporación al sector productivo. 18. Generar el tejido institucional y el capital social para garantizar, en el marco del Estado de derecho, el derecho a la seguridad humana en su interdependencia con el

resto de derechos fundamentales. 19. Generar modalidades de vinculaciones eficientes y creativas con la sociedad civil y las personas activistas y defensoras de derechos humanos -de manera particular con quienes han sido víctimas directas de la violencia y la inseguridad- con el propósito de incorporar y dar seguimiento a los contenidos de los tratados internacionales. 20. Diseñar y transversalizar, con la suficiente asignación presupuestal, una política de Estado en materia de no discriminación, armonizada con los instrumentos de derecho internacional y supervisada su implementación y evaluación por la sociedad civil. 21. Fortalecer las capacidades de la sociedad civil para acceder a las instituciones y mecanismos efectivos para la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos, cuando estos son violados. 22. Promover la eliminación del uso de estereotipos, prejuicios y estigmas (por razón de sexo, edad, raza, etnia, condición económica, religión o pertenencia política, entre otros) en todos los instrumentos de carácter público que inciden en la formación y socialización de la población en el campo educativo, de los medios de comunicación y mediante conductas discriminatorias en los servicios públicos, promoviendo la adopción de protocolos de actuación contruados a partir de las normas vinculantes establecidas en los tratados y convenciones que forman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. 23. Fortalecer y aplicar de manera efectiva en todos los niveles y ámbitos de gobierno, la igualdad de derechos y oportunidades entre el hombre y la mujer, para desalentar e incidir en aquellas prácticas que promueven estereotipos y prejuicios que redundan en afectaciones a la calidad de vida de las mujeres. 24. Erradicar la violencia de género y combatir las consecuencias nocivas que la misma tiene en términos de educación, salud y desarrollo personal. 25. Fortalecer y transversalizar la igualdad de género en todos los niveles y ámbitos de gobierno, para desalentar e incidir en aquellas prácticas que promueven estereotipos y prejuicios que redundan en afectaciones a la calidad de vida de las mujeres. 26. Combatir el estigma y la discriminación, así como crear espacios de seguridad, para el ejercicio de aquellas libertades que implican una tensión con las identidades mayoritarias.

i. ACCIONES PARA UN NUEVO SISTEMA DE EDUCACIÓN

Una educación de calidad con equidad, gratuita y laica como la que propone Encuentro Social requiere cumplir al menos cuatro condiciones: La primera tiene que ver con la promoción de la igualdad en el acceso, calidad y la permanencia de los niños en educación básica (preescolar, primaria, secundaria y medio superior e inicial. El acceso a la educación de todos los niños todavía implica un reto en México, sin embargo el principal desafío es consolidar la permanencia en el sistema educativo, principalmente la de los niños que pertenecen a grupos marginados. Esta condición tiene que ver con la disponibilidad efectiva de la oferta educativa a lo largo de la educación inicial y básica, pero también con la capacidad del sistema educativo de asegurar la permanencia de los niños en situaciones de desventaja y menor capital social. La segunda condición se refiere a la importancia de ofrecer más y mejor educación a los alumnos de los grupos vulnerables. No basta que ingresen al sistema, sino que el Estado debe hacer un esfuerzo extra para compensar las desventajas en el capital cultural con el que los niños ingresan. Se trata de proporcionar una desigualdad cuantitativa de insumos en favor de los grupos en desventaja o llevar a la práctica el principio de proporcionalidad orientado a fortalecer a los más débiles, bajo criterios de discriminación positiva o de focalización. La tercera condición plantea la oportunidad que deben tener todos los niños, independientemente de su condición de origen, para lograr y mantener un nivel aceptable de aprendizaje. Se debe garantizar el acceso pleno y equitativo a una educación de buena calidad y de un buen rendimiento, el reto clave es asegurar una educación de calidad y al mismo tiempo valorar la diversidad. Para ello el objetivo fundamental de un sistema educativo de calidad como el que propone Encuentro Social es cambiar el énfasis en la transmisión frontal del conocimiento —que empobrece el aprendizaje sobre todo en las escuelas con menos insumos educativos— a un aprendizaje personalizado, constructivo y de trabajo en equipo que garantice la adquisición de competencias para la vida y el desempeño laboral. La cuarta condición hace referencia a la importancia de que los egresados del sistema educativo, principalmente de media superior o superior, cuenten con aprendizajes socialmente relevantes y útiles para desempeñarse en el sector productivo. La prioridad debe ser mejorar los resultados del aprendizaje con

conocimientos socialmente significativos, favoreciendo el “acceso universal a los códigos de la modernidad” y a la importancia de lograr convergencias entre los desempeños productivos y los desempeños ciudadanos. Se destaca en esta propuesta la distribución equitativa de conocimientos socialmente significativos, no únicamente para insertarse en la vida productiva, sino como la condición fundamental para crear una cultura de la paz y de tolerancia. Encuentro Social propone una estrategia nacional, estatal y municipal orientada a reducir la desigualdad y las grandes inequidades que existen en México, mejorando la calidad y cobertura en todos los niveles educativos. La importancia de la educación integral para la primera infancia compensando las limitaciones y desventajas iniciales de los niños en condiciones de pobreza para desarrollar la capacidad de aprendizaje en edades posteriores. Para disminuir estas desigualdades de origen en la niñez mexicana a la vez que proporcionarle las herramientas y los recursos para una escolarización con mayores posibilidades de éxito. Definido el objetivo general de la construcción de un nuevo sistema de educación que Encuentro Social adopta, a continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía Hidalguense y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido: 1. Ampliar, enriquecer y estimular los proyectos y programas orientados a capacitar a las madres y padres cabeza de familia para potenciar al máximo el desarrollo integral de los niños con el objetivo de que proporcionen servicios de cuidados en salud, nutrición, estimulación temprana, entre otros, a toda la población infantil en condiciones de vulnerabilidad y marginación social y económica. 2. Estimular y apoyar la participación de las organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad para crear un entorno educativo que contrarreste los efectos adversos de la marginación social y la falta de educación. 3. Garantizar y monitorear la operación y la calidad de los programas que existen en la actualidad y, una vez demostrado sus resultados, apoyar su ampliación y multiplicación en las zonas marginadas. 4. Generación de conocimiento que permita en el corto y mediano plazo tener emprendimientos exitosos. 5. Siendo la educación preescolar un factor de justicia que favorece la igualdad de oportunidades, es importante que el Estado proporcione una oferta educativa de calidad para amortiguar las desventajas de inicio. 6. Desarrollar un programa de infraestructura y enriquecimiento de los ambientes de

aprendizaje en educación preescolar principalmente los sectores más pobres y marginados. 7. Involucrar a las familias y las comunidades, con recursos y capacitación, para que participen en la educación y cuidado de sus hijos. 8. Identificar, seleccionar y centrar la atención en las escuelas de cada municipio que se encuentran en mayor situación de desventaja y que son las que generan menores niveles de aprovechamiento por lo tanto presentan más dificultades para evitar el fracaso escolar. 9. Apoyo material y académico de calidad para reforzar los procesos de aprendizaje. 10. Mejorar la oferta educativa, sobre todo lo relacionado con la infraestructura. 11. Fomentar una educación en la que se desarrollen las competencias necesarias para ejercer la ciudadanía y la titularidad de derechos, para insertarse en la actual sociedad del conocimiento y acceder a un empleo digno, así como en materia de transparencia, educación cívica, educación para el consumo, educación financiera, tolerancia, diálogo y derechos humanos. 12. Orientar la educación al logro de finalidades y expectativas de alta relevancia, expresadas en un conjunto de competencias clave que respondan a las exigencias de un mundo globalizado pero al mismo tiempo contribuyan a la integración local. 13. Definir facultades precisas para cada orden de gobierno, incluyendo además a los centros educativos, con base en los cuales se creen mecanismos efectivos de evaluación y auditoría del gasto público estatal. 14. Crear redes de colaboración público-privado para atender a los grupos en estado de vulnerabilidad. 15. Consolidar el sistema de evaluación de la educación básica y media, creando un nuevo esquema de evaluación de la calidad de las instituciones de educación superior ligada al financiamiento educativo. 16. Fomentar un sistema de financiamiento a la educación superior, privilegiando la asignación de recursos en atención a la demanda y no a la oferta. 17. Reconocer el derecho a la educación de todos los habitantes del país, como un derecho exigible que cuente con mecanismos efectivos y expeditos de intervención del Poder Judicial ante cualquier incumplimiento. 18. Regular la participación de empresas en la provisión de servicios educativos, buscando una transición normativa para que solamente entidades y organizaciones no lucrativas participen en la provisión de servicios en educación superior. 19. Modificar el currículo de educación básica por otro centrado en el logro de finalidades y expectativas de alta relevancia, expresadas en un conjunto reducido de competencias clave. 20. Crear centros de investigación y desarrollo en materia educativa, como fuentes de

evaluaciones rigurosas y para proveer evidencia que sustente el diseño de innovaciones. 21. Implementar mecanismos efectivos para evaluar y auditar el gasto educativo público estatal, y sancionar la desviación de recursos educativos. 22. Profesionalizar los servicios de educación para adultos. 23. Crear un organismo con facultades claras y suficientes para asegurar la rápida restitución de derechos a todo ciudadano o grupo social afectado por las decisiones o la inacción de las autoridades educativas. 24. Crear condiciones para atender la demanda de acceso a la educación media superior obligatoria. 25. Crear estímulos a la asistencia de docentes y premios a la creatividad educativa. 26. Ampliar y mejorar la enseñanza del inglés.

i.- ACCIONES PARA ELIMINAR LA DISCRIMINACION CONTRA INDIGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS

De acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2010, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) estima que en México hay una población de 15.7 millones de indígenas lo que representa un amplio grupo social de mexicanos que dada su cultura, historia y lengua permite identificarnos como uno de los grupos originarios más numerosos en el mundo.

En Encuentro Social sabemos que la lucha contra la discriminación de los pueblos indígenas enfrenta numerosos desafíos ya que sus derechos fundamentales son violados con frecuencia ya que no cuentan con una verdadera representación política, de manera recurrente son excluidos de los procesos políticos, al igual que son víctimas de desplazamiento forzoso por factores sociales y de intereses de gobierno entre otros.

En nuestra agenda legislativa proponemos:

☐ Promover que en las listas de candidatos plurinominales se contemple la participación de al menos un integrante de un pueblo originario en cada Partido Político, para que estos estén representados en la Cámara de Diputados.

Crear programas de difusión que promuevan el acceso a los servicios de salud de cualquier persona, sin condicionamientos por su situación como integrante de un grupo indígena. ☐ Impulsar iniciativas para que desde el Congreso se generen leyes capaces de respetar las tradiciones, usos y costumbres de los

pueblos originarios. ☐ Promover programas de asistencia a las mujeres indígenas en casos de ser víctimas de violencia física, económica, psicológica y/o sexual por parte de cónyuges, familiares o personas ajenas. ☐ Demandar el cumplimiento de la disposición que exige la asistencia jurídica para detenidos y procesados, en su lengua materna con abogados e intérpretes que garanticen el adecuado procedimiento de su defensa ante ministerios públicos, jueces y autoridades civiles o militares. ☐ Exhortar a las autoridades del Instituto Nacional Electoral (INE) para que sus representantes en cada entidad informen en sus respectivas lenguas a los grupos étnicos, sobre sus derechos políticos y electorales. ☐ Evitar que la imagen de la cultura de los grupos indígenas sea presentada como un grupo vulnerable, al cual se le tenga conmisericordia por su condición, por lo que se le debe dignificar como un proveedor de tradiciones y del origen de la identidad nacional. ☐ Garantizar los estudios y promover el acceso a carreras técnicas acordes a las necesidades de la región, con el objetivo de impulsar el desarrollo de cada comunidad. ☐ Ampliar las facultades de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) para brindar asesoría laboral en caso de abusos por parte de empleadores que se aprovechen de la condición marginal de estos grupos. ☐ Impulsar políticas públicas que permitan cerrar los ciclos de los proyectos productivos en las regiones indígenas, donde además de garantizar su capacitación, crédito y apoyo para el desarrollo de nuevos negocios se promueva la venta, comercialización y consumo de los productos y servicios que se generan. ☐ Desarrollar sistemas asistenciales de salud reproductiva que permitan a las mujeres acceder a los esquemas de planificación familiar, seguimiento médico y atención materna, donde se respeten los derechos y costumbres de cada región del país.

3. OBJETIVOS DE ENCUENTRO SOCIAL COMO PARTIDO POLÍTICO.

La acción política que desarrolla Encuentro Social se encamina a la consecución de 12 objetivos básicos, por lo cual es importante que los ciudadanos los conozcan.

I. Participar en la vida política del país, organizando, promoviendo, representando y defendiendo la expresión política, económica y social que sostenemos en nuestros documentos básicos;

II. Obtener el apoyo ciudadano a través del voto para sí mediante acuerdos de participación ciudadana con organizaciones de migrantes que promuevan el voto de los mexicanos en el extranjero; y con todas aquellas organizaciones o ciudadanos que la ley permita, con el propósito de convertirnos en una alternativa de gobierno que lleve a cabo el proyecto de nación que proponemos, basado en los valores y principios de la dignidad humana, la integridad personal, la libertad colectiva y la justicia social.

III. Lograr, mediante los cargos de representación popular y de gobierno que se obtengan a través del voto ciudadano, el establecimiento del imperio de la ley, mediante un modelo de justicia que mejore las condiciones sociales, económicas y políticas de todos los mexicanos;

IV. Defender y profundizar en el marco legal vigente, la existencia y crecimiento de todas las libertades: la libertad de conciencia, de educación, de expresión, de religión, de culto, de asociación, de reunión, de profesión, de industria, de comercio, de trabajo, de tránsito y de disfrute de posesiones y propiedades, así como de todas las libertades políticas, económicas y ciudadanas;

V. Reforzar el régimen democrático del país, a fin de que los poderes públicos sean en todo caso expresión y representación genuina de los intereses de la pluralidad social de la nación mexicana;

VI. Proponer la creación de políticas públicas innovadoras en materia económica, que generen desarrollo y progreso, disminuyan la pobreza y

fomenten el desarrollo regional e integral del país; que vayan acompañadas de una justa y equitativa distribución de la riqueza;

VII. Diseñar y promover un proyecto educativo y cultural que atendiendo al mosaico de nuestras realidades regionales, contribuya al desarrollo integral de los individuos y de la sociedad en general; sin perder de vista el contexto de competencia global en el que vivimos actualmente;

VIII. Promover las reformas legales para el perfeccionamiento del marco jurídico que nos rige, siguiendo siempre la Declaración de Principios y el Programa de Acción del partido; buscando en todo momento más transparencia y rendición de cuentas y menos corrupción; más igualdad ante la aplicación de la ley y menos impunidad; más ciudadanía y menos gobierno; más distribución de la riqueza nacional y menos privilegios, buscando el establecimiento del Estado Social de Derecho;

IX. Velar por la observancia de los derechos humanos y ciudadanos, que se sustentan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, haciendo énfasis en los sectores tradicionalmente excluidos;

X. Promover la aplicación de principios éticos universalmente aceptados en la actividad política y en el ejercicio de gobierno;

XI. Proteger y mejorar el cuidado de nuestro entorno ambiental, orientado a la preservación de la vida de flora y fauna, así como de los recursos naturales;
y,

XII. Prioritariamente promover la transformación de la cultura política de nuestra nación, a través de la participación ciudadana, que dé lugar al fortalecimiento de las instituciones políticas, económicas, sociales y comunitarias, dando especial énfasis a la institución familiar. Ésta última debe ser el eje central de la actividad política y social de los miembros y candidatos del partido.

4. NUESTROS PRINCIPIOS

Encuentro Social surge de la necesidad de conciliar la actividad política con los principios y valores éticos. La mayoría de los actores políticos parecen haber perdido los propósitos sociales del bien común, el compromiso con los más necesitados y la vocación de servicio.

Encuentro Social sabe de la necesidad que tenemos de reencontrar en la política un nuevo significado que combine ampliamente la participación ciudadana con las libertades y responsabilidades personales y sociales. Dejando atrás la manera tradicional de hacer política, para crear un movimiento cultural que dé poder a los desposeídos, proteja el medio ambiente e impulse una democracia verdadera.

En Encuentro Social creemos que la política puede generar mejores condiciones de existencia, su objetivo debe ser claramente provocar cambios, sacudir el statu quo, para marcar diferencia en la manera en que vivimos. Por eso, nuestros cuatro conceptos ideológicos principales son: Fortalecer la institución familiar; Reformar el régimen democrático bajo pilares éticos; Promover una ideología sustentada en las libertades individuales pero que promueva intensamente las causas sociales; y, Propiciar la reconciliación y pacificación.

Encuentro Social es una organización política y social que fomenta y retoma los valores familiares como fundamentos de la vida social, económica, educativa y política. Promueve intensamente la idea de un nuevo pacto social combinación de un gobierno limitado, una sociedad movilizadora, un reconocimiento al núcleo familiar, el respeto a la ley y a la dignidad del ser humano.

En Encuentro Social creemos que los principios máximos de nuestra organización política son:

LIBERTAD: La esencia de los derechos humanos

IGUALDAD: El máximo objetivo de una sociedad racional

JUSTICIA: El fundamento de la vida en sociedad

DIGNIDAD: La única manera de concebir la existencia

PACIFICACIÓN: La reconstrucción del tejido social

En Encuentro Social sostenemos que los siguientes principios son base de nuestra sociedad:

VIDA: El derecho natural por excelencia

FAMILIA: La institución social más importante

EDUCACIÓN: La mejor herramienta para las próximas generaciones

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE: El instinto de sobrevivencia

LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA: La esperanza de un futuro mejor

En Encuentro Social proponemos que los siguientes principios conduzcan la nueva cultura política de nuestro país:

LEGALIDAD: Respeto a la ley único camino

LEGITIMIDAD: El valor moral en la vida pública

CONSENSO: La necesidad de acuerdos fundamentales

TRANSPARENCIA: La obligación de rendir cuentas

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: El motor del cambio democrático

EMPODERAMIENTO: El desarrollo personal y comunitario

ASOCIACIÓN POLÍTICA: la forma legal de lucha y representación política

CONSCIENCIA SOCIAL: Generadora de capital humano

En Encuentro Social pretendemos que los siguientes principios guíen a nuevos conceptos de políticas públicas:

POLÍTICA SOCIAL: La redistribución de la riqueza

POLÍTICA ECONÓMICA: Generadora de desarrollo

POLÍTICA INTERNACIONAL: El rol mexicano ante el mundo

POLÍTICA CULTURAL Y EDUCATIVA: La base de la transformación política

5. ADOPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE COMO PARTE DE NUESTRA PLATAFORMA ELECTORAL.

En base a los datos de medición de la pobreza en México 2014 que realizó el Coneval, el 54.3% de la población del Estado de Hidalgo se ubica en algún nivel de pobreza, es decir que 1,547,000 personas son pobres, de las cuales el 12.3% viven en una situación de pobreza extrema (350,000 personas). El 42% de la población tiene un nivel de pobreza moderada (1,197,000 personas). Sólo el 14.8% de la población (422,000 personas) no son pobres ni vulnerables.

En cuanto a la distribución del ingreso que se mide a través del Coeficiente de Gini que toma valores entre 0 y 1, entre más cercano es a 1 significa una mayor concentración del ingreso, el Estado de Hidalgo presenta un valor de 0.504 ubicándose encima del promedio nacional de 0.503, es decir que existe una gran diferencia de ingresos entre la población.

En cuanto a los valores del Índice de Desarrollo Humano que presenta el PNUD por Entidad Federativa para la medición más reciente 2012, el Estado de Hidalgo presenta los siguientes resultados: - 7.7 años de promedio de escolaridad - PIB per cápita anual 14,980 dólares (262,000 pesos anuales) - Índice de salud de 0.829 - Índice de Ingreso 0.602 - Índice de educación 0.757 - IDH de 0.723 ubicándose por debajo del promedio nacional

En base al índice de rezago social 2010 de Coneval el Estado de Hidalgo presenta un grado de rezago social Alto ubicándolo en la posición 7 a nivel nacional.

El panorama para los 84 municipios del Estado de Hidalgo en cuanto a sus niveles de pobreza, rezago social y desarrollo humano no difiere del panorama a nivel estatal, al contrario, empeora significativamente principalmente en los municipios rurales.

Ante éste contexto, en el cuál es evidente que la acción gubernamental no está siendo eficaz para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Hidalgo es necesario impulsar una agenda de desarrollo ambiciosa con una visión de largo plazo que busque efectivamente mejorar la calidad de vida.

Ante éste panorama, Encuentro Social como instituto político que busca generar verdaderas condiciones de desarrollo humano para los habitantes del Estado de Hidalgo, ha tomado la decisión política de adoptar como parte de su

Plataforma Electoral para el Proceso Electoral 2015-2016; 14 de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, y 64 de 169 Metas aprobados por el pleno de Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015.

En este sentido se cita literalmente la numeración de los objetivos y metas adoptadas como aparecen en la declaratoria de aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por parte de la Asamblea General de la ONU.

La característica principal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es que tienen una visión de futuro al año 2030, donde cada uno de los objetivos se alinea con los principios que persigue Encuentro Social.

Por ello, las esferas de acción de nuestros candidatos a Proceso local, Diputados Locales y Presidentes Municipales estarán enfocadas a:

Las personas. Estamos decididos a sentar las bases para poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar por que todos los habitantes del Estado de Hidalgo puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable.

Medio Ambiente Estamos decididos a proteger el medio ambiente contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

La prosperidad Estamos decididos a velar por que todos los habitantes de Hidalgo puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y por qué el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.

La paz Estamos decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. El desarrollo sostenible no es posible sin la paz, ni la paz puede existir sin el desarrollo sostenible.

Trabajaremos para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible como una Agenda dentro de nuestros planes y acciones de gobierno, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada municipio y localidad del Estado de Hidalgo, respetando en todo momento la dignidad de las personas. Respetaremos también el marco normativo pero impulsaremos las modificaciones necesarias a nivel estatal y municipal para lograr un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, particularmente en aquellas regiones más pobres del Estado.

Cada municipio y región de Hidalgo enfrenta desafíos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, pero merecen especial atención los más vulnerables. Es necesario empoderar a las personas vulnerables: los niños, las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad, los adultos mayores, los pueblos indígenas. Estamos resueltos a emprender acciones y medidas eficaces para eliminar obstáculos y restricciones al desarrollo de las personas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas que estamos adoptando son de carácter integrado e indivisible y de aplicación universal. Tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo. Todos los ODS tienen metas directa o indirectamente relacionadas con el trabajo diario de los gobiernos municipal y Estatal. Éstos no deberían considerarse como meros implementadores de los objetivos. Los gobiernos locales son

responsables políticos, catalizadores del cambio y el nivel de gobierno mejor situado para vincular los objetivos globales con las comunidades locales.

Hay que recordar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas respectivas tiene un horizonte temporal al año 2030, por lo cual Encuentro Social los adopta como una agenda de desarrollo a largo plazo la cual deberá trabajarse paulatinamente y sentar las bases para su aplicación en el proceso electoral 20152016 y consolidarse en procesos electorales posteriores.

A continuación se describen los Objetivos y Metas que adoptamos como parte de la presente plataforma electoral:

Objetivo 1. Aumentar los ingresos de las personas más pobres y garantizar un acceso a los servicios básicos.

Meta 1.1 Disminuir el porcentaje de población en pobreza extrema en el Estado de Hidalgo a nivel municipal y por localidad.

Meta 1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y la niñez que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales

Meta 1.3 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos sobre los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos

El Objetivo 1 aborda un punto de vista multidimensional de la pobreza y, por lo tanto, requiere múltiples respuestas coordinadas. Los gobiernos locales se encuentran en la posición ideal para identificar a las personas más desfavorecidas sobre el terreno, y para identificar los recursos y servicios necesarios para ayudarles a escapar de la pobreza.

Sus responsabilidades en cuanto a servicios básicos, como agua y saneamiento, los convierten en socios clave en la consecución del objetivo. Asimismo, pueden desempeñar un papel decisivo a la hora de generar estrategias de desarrollo económico local para crear puestos de trabajo y aumentar los ingresos

Objetivo 2. Garantizar que todos los hidalgenses puedan beneficiarse de una dieta saludable y nutritiva.

Meta 2.1 Asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes y mujeres embarazadas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.

Meta 2.3 Mejorar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras comunes, a otros recursos de producción e insumos conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

Meta 2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los

ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

La gestión de los recursos naturales de los gobiernos municipal y estatal en las zonas rurales, especialmente el suelo y el agua, apoya la seguridad alimentaria para el territorio. Los gobiernos pueden respaldar la producción agrícola y el crecimiento económico local reforzando las infraestructuras de transporte y los mercados para promover las cadenas alimentarias locales.

En las zonas urbanas, los gobiernos municipal y estatal deben asegurar que las personas puedan adquirir de forma asequible alimentos nutritivos. La planificación urbana puede desempeñar un papel decisivo en la reducción de residuos y en la seguridad alimentaria mediante la provisión de medios de transporte y almacenamiento alimentarios eficaces, acceso a agua limpia y a saneamiento. Los gobiernos también pueden promover la agricultura urbana tanto en suelo público como privado.

Las administraciones locales pueden utilizar los servicios de atención sanitaria y las escuelas para identificar y combatir la desnutrición infantil. Los gobiernos locales rurales pueden gestionar los recursos colectivos y reformar la posesión de la tierra de manera que proteja los derechos de los grupos más desfavorecidos.

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Meta 3.1 Reducir la tasa de mortalidad materna.

Meta 3.2 Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niñas y niños menores de 5 años.

Meta 3.6 Reducir el número de muertes y lesionados causados por accidentes de tráfico.

Meta 3.7 Garantizar el acceso universal a los servicios de salud, priorizando a los grupos más vulnerables de la población.

La provisión de agua potable y saneamiento es esencial para reducir la mortalidad materna, neonata e infantil. En las zonas urbanas y rurales, los gobiernos locales deben prestar especial atención a esta cuestión. Los gobiernos locales deben abordar este problema mediante programas de mejora de los barrios, colonias y comunidades desfavorecidos y aumentando el acceso a servicios básicos para las personas pobres que habitan ahí.

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje

Meta 4.1 Velar por que todas las niñas y todos los niños y adolescentes terminen los ciclos de la enseñanza primaria, secundaria y bachillerato, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.

Meta 4.2 Velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

Meta 4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad.

Meta 4.4 Aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Meta 4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

Meta 4.7 Garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

Los gobiernos locales están en la situación óptima para identificar y abordar las barreras que impiden la asistencia y permanencia a la escuela en sus comunidades.

Los gobiernos locales pueden integrar programas de formación de técnicos y profesionales en las estrategias de desarrollo económico local, asegurándose de que la educación sea valiosa y se tenga en cuenta en las oportunidades del mercado laboral.

Los gobiernos locales están en la situación idónea para llegar a las personas y a las comunidades más vulnerables y marginales y para asegurar que tengan acceso a la educación y a una formación que satisfaga sus necesidades.

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas.

Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

Meta 5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.

Meta 5.a emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las adecuaciones legales pertinentes.

Meta 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Los gobiernos locales pueden actuar como un modelo de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres a través de la prestación de servicios no discriminatorios a los ciudadanos y de prácticas de empleo justas. Los gobiernos locales se encuentran en primera línea a la hora de identificar y abordar la violencia y las prácticas perjudiciales contra las mujeres.

La planificación urbana (especialmente la creación y el mantenimiento de espacios públicos) y la policía local son dos herramientas esenciales para resolver estos problemas. Los gobiernos locales también tienen un papel importante en la prestación de servicios a las mujeres afectadas por la violencia.

Atraer a más mujeres a los cargos electos a nivel local es una prioridad crucial para empoderar a las mujeres, tanto como objetivo por derecho propio como porque la política local suele ser el primer paso hacia los cargos electos a nivel nacional. Las mujeres líderes en los gobiernos locales pueden desafiar los estereotipos de género y servir de ejemplo.

Los gobiernos locales deben promover la igualdad de género en todos los ámbitos de su competencia a fin de abordar las múltiples barreras para la capacitación y la autonomía de las mujeres.

Establecer Políticas Públicas determinantes para prevenir embarazos no deseados en adolescentes.

Objetivo 6. Garantizar que todas las personas tengan acceso a agua potable limpia y a instalaciones sanitarias.

Meta 6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.

Meta 6.2 Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables.

Meta 6.3 Mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, reducir el porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización.

Meta 6.4 Aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua para hacer frente a la escasez y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez del líquido.

La provisión de agua potable y saneamiento suele ser responsabilidad de los gobiernos locales, y depende de una gobernanza local, gestión de los recursos naturales y planificación eficaces.

Los gobiernos locales desempeñan un papel esencial a la hora de mejorar la calidad del agua través de medidas de protección medioambiental y de una gestión sostenible de los residuos.

La gestión integrada de los recursos hídricos requiere una cooperación horizontal en la planificación y las políticas medioambientales entre los municipios, el Gobierno Estatal y Federal. Los gobiernos municipal y estatal se encuentran en la mejor situación para fomentar una gestión participativa del agua y el saneamiento entre las comunidades, incluidos los habitantes de los barrios y comunidades desfavorecidos.

Objetivo 7. Garantizar que las personas tengan acceso a energía verde.

Meta 7.1 Garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.

Meta 7.2 Aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.

Los gobiernos locales suelen encontrarse en la mejor situación para identificar brechas en el acceso a la energía asequible entre los grupos vulnerables de sus comunidades.

Los gobiernos locales pueden contribuir a la eficiencia energética de forma directa invirtiendo en fuentes de energía sostenibles para las instituciones públicas (oficinas gubernamentales, escuelas, etc.), así como introduciendo criterios de sostenibilidad en sus prácticas de abastecimiento. Estas iniciativas pueden tener la ventaja adicional de reducir el gasto público en energía.

En las ciudades, el transporte local y las políticas de planificación urbana, además de las nuevas tecnologías de “ciudad inteligente”, pueden tener un impacto significativo en la eficiencia energética y en las emisiones de carbono.

Objetivo 8. Crear puestos de trabajo dignos y oportunidades económicas para todos.

Meta 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra

Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.

Meta 8.5 Impulsar políticas públicas orientadas al empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Meta 8.6 Reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

Meta 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

Meta 8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que genere puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Los gobiernos locales pueden generar crecimiento y empleo desde la base mediante estrategias de desarrollo económico que saquen partido de las oportunidades y los recursos exclusivos de sus territorios.

Los gobiernos locales pueden identificar a los niños que se encuentran en riesgo de ser sometidos al trabajo infantil y trabajar para asegurar que asistan a la escuela. También pueden trabajar en colaboración con el sector informal para mejorar sus condiciones de trabajo y sus derechos sociales, así como animarlos a formalizar su situación cuando se considere adecuado.

Los gobiernos locales son quienes se encuentran en la mejor situación para trabajar con las comunidades así como desarrollar planes estratégicos para garantizar un desarrollo económico local.

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.

Meta 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto estatal, de acuerdo con las circunstancias municipales y regionales.

Meta 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas a los servicios financiero, y su integración en las cadenas de valor locales y regionales.

Meta 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores productivos, en particular en los municipios de mayor atraso, entre otras cosas fomentando la innovación e incentivando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo, así como promoviendo los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado.

Meta 9.c Elevar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet.

Los gobiernos locales pueden incluir la promoción de la pequeña industria y de las start-ups (emprendimientos) en sus estrategias de desarrollo económico, teniendo en cuenta los recursos locales, las necesidades y los mercados.

También son capaces de identificar las carencias en el acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación y a Internet en las comunidades, y de tomar medidas para solventarlas, en especial mediante la provisión de estos servicios en espacios públicos, como por ejemplo en las bibliotecas públicas.

Objetivo 10. Reducir la distancia entre ricos y pobres.

Meta 10.1 Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

Meta 10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Meta 10.4 Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

Los gobiernos locales son esenciales para reducir las desigualdades. En las zonas más desfavorecidas, será de vital importancia canalizar los recursos hacia los gobiernos locales y generar capacidades para identificar y abordar la pobreza y la exclusión.

Los gobiernos locales, al igual que los institutos políticos desempeñan un papel destacado a la hora de mejorar la inclusión política a nivel local. Pueden promover la participación de la minoría y de los grupos tradicionalmente subrepresentados en los procesos de consulta públicos, e incentivarlos a participar para ocupar cargos elección popular.

Los gobiernos locales pueden implantar prácticas recomendadas en términos de igualdad y no discriminación en sus propias instituciones y operaciones, así como aplicar estos criterios en sus políticas de abastecimiento de bienes y de prestación de servicios. También son responsables de proporcionar servicios públicos de forma no discriminatoria.

Los gobiernos locales pueden aplicar una forma de tributación local progresiva en su política recaudatoria y dedicar partidas presupuestarias locales a fomentar las oportunidades de empleo y a incrementar los ingresos de los hogares más pobres de sus comunidades.

Objetivo 11. Lograr que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta 11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Meta 11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad adulta

Meta 11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.

Meta 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural Meta 11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Meta 11.7 Proporcionar acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad adulta y las personas con discapacidad.

Meta 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo regional.

Meta 11.b Aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él.

La rápida urbanización de muchas ciudades ha generado la proliferación de barrios desfavorecidos. Los gobiernos de las ciudades deben desarrollar planes de urbanismo estratégicos para prevenir su crecimiento, así como trabajar con los habitantes de estos barrios desfavorecidos para mejorar sus condiciones y proporcionarles servicios básicos. Los gobiernos deben regular el uso del suelo y de la vivienda para garantizar el derecho a la vivienda de sus residentes más pobres.

Los gobiernos de las ciudades son responsables de promover el uso del transporte público en las zonas urbanas con el objetivo de mejorar la seguridad y reducir las emisiones contaminantes. También deben ocuparse de proporcionar a los ciudadanos espacios públicos seguros y verdes, como por ejemplo parques, plazas y jardines.

En el contexto de la rápida urbanización global, la planificación urbana participativa es más importante que nunca para prevenir la expansión incontrolada, abordar la segregación y reducir las emisiones de carbono en las ciudades. Una gestión sostenible de los residuos sólidos, con énfasis en la reutilización y el reciclaje, también es vital para reducir el impacto medioambiental de las ciudades.

Finalmente, es necesario ser conscientes de que las ciudades no están aisladas. Los gobiernos urbanos deben cooperar con sus homólogos rurales y regionales para asegurar que las ciudades trabajen en armonía con las zonas rurales de las cuales dependen para abastecerse de alimentos y de recursos naturales.

Objetivo 13. Gestionar los efectos del calentamiento global

Meta 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes de gobierno municipal y estatal.

Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

Meta 13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático.

Los gobiernos municipales, especialmente en las ciudades, a menudo son los que gestionan los efectos del cambio climático. Es fundamental reforzar su capacidad para gestionar los peligros relacionados con el clima y los desastres

naturales para que puedan proteger a las comunidades, sobre todo a las personas en situación de vulnerabilidad.

Es esencial que los gobiernos locales, en especial en las ciudades más vulnerables, integren la adaptación y la mitigación del cambio climático a la planificación urbana y regional a fin de reducir las emisiones de las ciudades y de aumentar su resiliencia ante conmociones medioambientales.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para todos.

Meta 16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas.

Meta 16.3 Promover el estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Meta 16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Meta 16.6 Generar instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles

Meta 16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de la población.

Meta 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los ciudadanos en el desarrollo de las instituciones.

Meta 16.10 Garantizar a todos los ciudadanos el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes.

Meta 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Este objetivo incita a los gobiernos locales a ser más efectivos y responsables con los ciudadanos. Para ello, es necesario combatir la corrupción y aumentar el acceso público a la información.

Los gobiernos locales deben orientarse hacia nuevas formas de toma de decisiones participativas, como por ejemplo la presupuestación o la planificación. Este objetivo implica un mayor compromiso de los gobiernos locales para que se esfuercen en este sentido y asuman más responsabilidad para asegurarse de que ningún grupo se queda excluido.

Objetivo 17. Colaborar a nivel global para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Meta 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad local.

Meta 17.9 Acceder al apoyo internacional para la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos a fin de apoyar los

planes y acciones de gobierno local orientados a aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

Meta 17.17 Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones.

Meta 17.19 Aprovechar las iniciativas existentes a nivel mundial para elaborar indicadores que permitan medir los progresos logrados en materia de desarrollo sostenible apoyando con ello el fomento de la capacidad estadística de los gobiernos municipal y estatal para poder medir el impacto de los programas y políticas públicas que implementan en la generación de valor público.

Es a nivel local donde se desarrollan las políticas coherentes para abordar las dificultades clave como la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible.

Los gobiernos locales se encuentran en la posición ideal para incentivar y facilitar la cooperación entre los organismos públicos, el sector privado y la sociedad civil de las comunidades.

Los datos locales fiables serán una herramienta esencial para supervisar el grado de avance en el cumplimiento de los ODS.

Adopción de los Principios de Gobierno Abierto.

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP 2012), en México 51% de las y los ciudadanos se encuentra poco o nada satisfecho con la democracia que tenemos hoy, ocho de cada diez

consideran que el voto es el único mecanismo que tienen a su disposición para ejercer alguna acción de control sobre el gobierno, y existe una percepción promedio de corrupción en el país de 4.54 puntos, en una escala en la que 5, el valor máximo, significa total corrupción.

Sin embargo, en medio de este conjunto de percepciones desafiantes, resalta también el hallazgo de que 78% de la ciudadanía está de acuerdo con la afirmación de que los problemas de la sociedad deben ser resueltos conjuntamente con la participación de la sociedad y el gobierno (ENCUP 2012).

Nos encontramos frente a la necesidad de aumentar la confianza ciudadana hacia los gobiernos, la legitimidad de la acción gubernamental y ante la oportunidad de aprovechar el conocimiento y experiencia acumulados en la ciudadanía.

A nivel estatal, con base a los resultados del Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2010 elaborado por Transparencia Mexicana el Estado de Hidalgo se ubicó en la posición 28 de 32 con un valor en el índice de 11.6 ubicándolo entre los 5 estados más corruptos ya que el INCBG utiliza una escala que va de 0 a 100: a menor valor, menor corrupción, a su vez se ubicó por encima del promedio nacional que tuvo un valor de 10.3

Por otro lado contamos con el Índice de Derecho de Acceso a la información en México (IDAIM 2015) elaborado por Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C. mide la calidad de las leyes de transparencia según las mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia y los estándares constitucionales en la materia.

El IDAIM ofrece un panorama sobre el estado de las leyes de transparencia en México y permite identificar qué tan garantes del derecho de acceso a la

información pública (DAI) son estas leyes, así como su armonización con los principios y bases constitucionales.

La calificación de las leyes va desde cero a 10, al respecto la ley de transparencia del Estado de Hidalgo es la peor a nivel nacional obteniendo un valor de 4.5

En Encuentro Social estamos seguros que para lograr buenos gobiernos debemos buscar en todo momento más transparencia, mayor rendición de cuentas, menos corrupción y mayor participación e involucramiento de los ciudadanos en el quehacer gubernamental.

Por ello y ante el panorama que se vive en el Estado de Hidalgo y sus municipios en éstos temas, en Encuentro Social decidimos adoptar como parte de nuestra Plataforma Electoral para el Proceso electoral 2015-2016 los principios de Gobierno Abierto, los cuales deberán llevarse a la práctica en las políticas públicas que implementen nuestros candidatos electos, así como las modificaciones necesarias al marco normativo vigente o la construcción de uno nuevo para su aplicación a nivel estatal y municipal.

Los principios de Gobierno Abierto pretenden hacer la administración pública más transparente, participativa y colaborativa en su relación con la sociedad civil. El Gobierno Abierto pretende ser una nueva manera de gobernar donde la sociedad civil y los individuos trabajan con las autoridades para crear valor público.

Las áreas transversales en las cuales Encuentro Social se compromete a adoptar los principios de Gobierno Abierto son:

1.- Participación Ciudadana. La clave del gobierno abierto es la participación ciudadana. Los ciudadanos deben sentirse libres y empoderados para expresar sus opiniones, mientras que el gobierno deberá buscar activamente la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones.

Líneas de acción: - Involucrar a los ciudadanos en la evaluación institucional y en la identificación de reformas prioritarias. - Reformar la legislación para crear un ambiente que favorezca las aportaciones de los ciudadanos a través de consultas públicas en el desarrollo de políticas públicas. - Impulsar un nuevo pacto social con los habitantes de Hidalgo. - Impulsar nuevos prototipos de participación ciudadana.

2. Presupuestos. Los presupuestos son el enlace entre las políticas públicas y su implementación. Los ciudadanos tienen derecho a saber cómo están recaudando y gastando el dinero sus gobiernos.

Líneas de acción: - Elaborar presupuestos ciudadanos. - Consultar con el público la preparación de presupuestos. - Publicar información financiera no presupuestaria. - Publicar tres documentos fundamentales (proyecto de presupuesto, presupuesto promulgado e informes de auditorías)

3.- Declaraciones patrimoniales, fiscales y conflictos de intereses. Publicar leyes que exijan la publicación del patrimonio y fuentes de renta de cargos electos y de todo funcionario público que permita sacar a la luz la corrupción y los posibles conflictos de intereses.

Líneas de acción: - Establecer por ley la obligación de hacer público sus declaraciones patrimoniales, fiscales y de intereses de cualquier servidor público. - Establecer un sistema para la supervisión de conflictos de intereses,

declaraciones patrimoniales y fiscales - Publicar declaraciones patrimoniales, fiscales y de conflictos de intereses como datos abiertos.

4. Derecho a la información. El derecho a la información empapa el espíritu y la forma del gobierno abierto

Líneas de acción: - Realizar modificaciones a la ley vigente y que dichas modificaciones se basen en estándares internacionales - Publicar información fundamental acerca del gobierno de manera proactiva. - Formar a funcionarios en administración e implementación de registros de datos abiertos - Promover la toma de conciencia del público sobre el derecho a la información gubernamental

5.- Abrir los datos públicos. Al abrir los datos, compartirlos y permitir su reutilización, el gobierno puede generar debates con conocimiento de causa, mejores decisiones y el desarrollo de nuevos e innovadores servicios.

Líneas de acción: - Comprometerse de manera pública y rotunda a abrir los datos. - Identificar y publicar cierta información pública como datos abiertos. - Desarrollar a través de procesos inclusivos políticas de datos abiertos que abarquen toda la estructura del gobierno.

- Crear listados públicos de datos gubernamentales para su gestión por parte de los ciudadanos.

- Exigir que los compromisos de datos abiertos se apliquen a todos los órdenes de gobierno. - Establecer nuevos derechos u otros mecanismos legales que fortalezcan al ciudadano en la utilización de datos públicos.

6. Servicios Públicos. A escala municipal resulta más sencillo saber cuáles son los problemas que afectan más a los ciudadanos, facilitando el hallazgo de soluciones.

Líneas de acción: - Publicar y promover información sobre los servicios públicos a los que el ciudadano tiene derecho - Introducir mecanismos sencillos de comunicación con los usuarios de los servicios públicos - Publicar datos sobre el desempeño de los servicios públicos más importantes. - Cooperar con iniciativas independientes de seguimiento y evaluación para tomar medidas contra problemas que se detecten. - Realizar un seguimiento sistemático y publicar indicadores de actividad en los distintos servicios públicos - Involucrar a los ciudadanos en el diseño, prestación y evaluación de los servicios públicos.

7. Contrataciones públicas. Es de vital importancia que la contratación pública se adjudique de manera transparente e imparcial y ofrezca contrapartidas de calidad a cambio de dinero público. La contratación abierta disminuye la mala gestión, la ineficiencia y la corrupción.

Líneas de acción: - Reconocer el que el ciudadano tiene derecho a acceder a información sobre contratos públicos. - Desarrollar modificaciones normativas para que la contratación pública garantice procesos de adjudicación justos y transparentes. - Ordenar la revelación de documentos y datos sobre licitaciones públicas. - Crear mecanismos para la participación ciudadana en la vigilancia en el otorgamiento de contratos públicos.

6. ADOPCIÓN DEL ENFOQUE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL COMO MECANISMO DE APLICACIÓN DE LA PRESENTE PLATAFORMA ELECTORAL.

Existe un amplio consenso entre instituciones globales como el Banco Mundial, el Sistema de Naciones Unidas y la OCDE en que el objetivo del Desarrollo Económico Local es crear capacidades en un territorio determinado (como una

municipalidad, estado o región), para mejorar sus perspectivas económicas y la calidad de vida de sus habitantes.

El Desarrollo Económico Local como un enfoque de acompañamiento, planificado estratégicamente e impulsado localmente, que tiene como objetivo generar oportunidades sostenibles de empleo, mejorando de este modo la calidad de vida de la gente a través de una mejor gobernanza económica. A través de los procesos de DEL, varios actores locales se ponen de acuerdo para definir e implementar una estrategia que optimice el potencial de una región o localidad, movilizandoy racionalizando la utilización de los activos endógenos y facilitando el acceso y la atracción de los recursos externos.

El DEL facilita e integra diferentes perspectivas y objetivos, y las maneras de conseguirlos. Esto también supone lo siguiente:

- El fortalecimiento institucional, como un medio para movilizar y adjudicar funciones, recursos y competencias al nivel adecuado para impulsar procesos de desarrollo local, como parte de un sistema coherente de coordinación multinivel.

- El desarrollo productivo y la generación de empleo, a través de la consolidación de las redes de negocios y la incorporación de innovaciones sociales, organizacionales y tecnológicas, en armonía con los contextos sociales, culturales e institucionales.

- La mejora del entorno natural y del patrimonio cultural local como factores determinantes de la identidad territorial y activos fundamentales del desarrollo sostenible. Esto incluye la incorporación de la sostenibilidad

medioambiental y la adopción de modelos de energía alternativa en el desarrollo de la producción local y de los modelos y procesos de consumo.

- La inclusión social, en materia de acceso a oportunidades de empleo digno y de creación de ingresos para los grupos desfavorecidos.

El enfoque DEL se caracteriza por una perspectiva transversal e intersectorial que abarca los marcos legales e institucionales, la participación ciudadana y el acceso a los recursos, la creación de capacidades, la gestión del conocimiento y de las innovaciones, y la integración de diferentes actores, áreas temáticas y niveles administrativos, como parte de un marco de articulación multinivel que vincula la dimensión local a las esferas regionales, nacionales y globales.

El enfoque DEL demuestra ser particularmente relevante para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la aplicación de los principios de Gobierno Abierto, como modelo transversal que trata y afecta (directa o indirectamente, y con intensidad variable) uno o varios de los objetivos y principios, dependiendo de las circunstancias locales.

Los elementos clave para implementar el enfoque DEL en la aplicación de la presente plataforma electoral provienen del carácter inclusivo, integrado y participativo del propio enfoque, que es universal y suficientemente flexible para ajustarse a contextos y dinámicas diferentes.

El potencial de la utilización del enfoque de DEL para la presente plataforma electoral radica esencialmente en:

- Identifica el papel central de los gobiernos municipales y su interacción con el sector privado, la sociedad civil y las administraciones superiores en el

marco de una gobernanza multinivel basada en el diálogo multiactor y a la coordinación interinstitucional.

- Ayuda a la localización de los sistemas integrados de planificación y de las capacidades institucionales y organizacionales pertinentes, para generar, movilizar y asignar recursos económicos y no-económicos así como alinear y armonizar el apoyo externo (cooperación internacional y territorial, colaboraciones técnicas y temáticas)

- Genera una visión común basada en la participación, como impulsora del compromiso de los actores y las instituciones locales clave (privados y públicos).

- Ayuda a identificar los marcos multisectoriales estratégicos que incluyen diversas temáticas y cuestiones transversales como el empleo, la producción agrícola e industrial y el comercio en las áreas rurales y urbanas, la cultura, la energía y el medioambiente, y el desarrollo tecnológico.

- Genera un conjunto de instrumentos de diagnóstico y de creación de capacidades adaptados para la valorización de los recursos locales y de los activos relacionales (el capital social).

- Es un enfoque pragmático de promoción de la igualdad de género, los derechos laborales, el empleo juvenil y la integración de las minorías, a través de actos cotidianos y de la interacción directa entre los actores.

- Ayuda al diseño y la implementación de mecanismos integrales de monitoreo, combinados con la introducción de sistemas de información territorial y de generación de datos desglosados a nivel local

Se puede concluir que el enfoque de Desarrollo Económico Local es de suma importancia para Encuentro Social para dar cumplimiento a los objetivos y metas planteados en la presenta plataforma Electoral por las siguientes razones:

- El DEL facilita el logro de resultados de desarrollo más inclusivos, equitativos y sostenibles, a través del diálogo y la participación directa de los actores locales, la coherencia política horizontal y vertical, los marcos de planificación integrados.

- Al fomentar la participación, la creación de puestos de trabajo decente y el empoderamiento económico de las mujeres, los jóvenes y los grupos vulnerables, el DEL contribuye a la confianza y la cohesión social, la construcción de sociedades más estables y resistentes a los crecientes escenarios de crisis complejas y generalizadas, contribuyendo a la prevención de conflictos y siendo un puente de transición entre la respuesta humanitaria a la construcción de paz, y el desarrollo sostenible.

7.COMPROMISOS QUE CONFORMARAN LA AGENDA LEGISLATIVA DE LOS DIPUTADOS QUE RESULTEN ELECTOS PARA LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE HIDALGO.

MUJERES Y FAMILIA 1. Crear un organismo público denominado “Instituto de la Familia”, que elabore un Plan de Acción General bajo una agenda para el Desarrollo Familiar Integral y que coordine a las dependencias de gobierno.

2. Reconstruir el tejido social de las comunidades a partir de un enfoque que privilegie las políticas públicas que fortalezcan la institución familiar. 3. Incorporar a la legislación figuras jurídicas que contemplen mecanismos de atención familiar, de apoyo y responsabilidad de los padres y tutores con respecto a las infracciones y delitos cometidos por los menores de edad. 4. Fomentar estrategias de participación social en las que todos los miembros sean incorporados a la discusión y toma de decisiones en los problemas de sus comunidades, de manera que en los niños se vaya formando una cultura cívica activa y participativa. 5. Realizar políticas y programas que atiendan el problema migratorio con acciones integrales orientadas a las familias y las necesidades específicas de cada uno de sus miembros. 6. Diseñar estrategias que permitan conciliar la vida familiar y laboral de las mujeres, principalmente en los casos en que son cabeza de familia y, reincorporación a la vida productiva después de periodos dedicados a la crianza. 7. Integrar a los adultos mayores en el desarrollo de la comunidad, reconociendo su contribución pasada y presente. 8. Apoyar de manera particular a las familias

en la prestación de cuidados personales cuando alguno de sus miembros se encuentra en estado de dependencia, ya sea por edad o discapacidad. 9. Simplificar y facilitar los procedimientos de adopción, de manera que todos los niños mexicanos tengan derecho a formar parte de una familia. 10. Cambiar el modelo de intervención social del Estado Mexicano respecto a la atención de los grupos más vulnerables, en el que se limite a regular, apoyar y supervisar, alentando la participación de organizaciones civiles y sociales en la atención de los grupos más vulnerables, huérfanos, viudas y personas de la tercera edad. 11. Asegurar que las mujeres cabeza de familia sean incluidas como beneficiarias directas de los programas de desarrollo rural. 12. Crear una certificación que reconozca a las empresas que tienen una oferta laboral orientada a las mujeres.

33

13. Crear guarderías públicas de calidad para la atención de los hijos de trabajadoras del sector informal. 14. Asignar recursos etiquetados orientados a proyectos comprobados que busquen reducir los índices de embarazos en mujeres jóvenes. 15. Establecer sistemas bancarios en las zonas rurales con el propósito de facilitar y aumentar el acceso a créditos para las mujeres. 16. Armonizar la legislación federal y local para eliminar ideas, estereotipos, prejuicios y formas de discriminación en contra de la mujer para fortalecer su capacidad jurídica.

COMBATE A LA POBREZA 1. Cambiar el modelo de atención asistencial a sectores como los ancianos, niños y enfermos terminales, para que esas tareas sean apoyadas por asociaciones civiles que puedan acceder a fondos públicos. 2. Desarrollar la capacidad productiva de los pequeños productores, como mecanismo para fomentar la agricultura de autoconsumo y con ello combatir el hambre. 3. Generar mecanismos que proporcionen y mantengan precios económicos y estables para los principales alimentos de la canasta básica. 4. Impulsar el desarrollo regional a partir de la coordinación de los programas de combate a la pobreza, con acciones que garanticen los derechos fundamentales y actividades productivas.

POLÍTICA SOCIAL 1. Eliminar la duplicidad de programas de desarrollo social, con el propósito de hacer más eficiente la distribución de los recursos públicos.

2. Asegurar que todos los niños tengan igual oportunidad de un desarrollo sano, garantizando el acceso universal a servicios de salud y una alimentación mínima que reduzca el retraso en el crecimiento y problemas de nutrición. 3. Asegurar una pensión universal durante la vejez, con independencia del tipo de relación laboral formal o informal. 4. Proteger el derecho a la vivienda para que su gestión y acceso no sea usado con fines partidistas ni sea cooptado por grupos de interés.

SALUD 1. Impulsar opciones de seguridad social para trabajadores independientes e informales, lo que les permita contar con un ahorro para la vejez y con cobertura de salud. 2. Mejorar la infraestructura de los centros de salud para garantizar atención de calidad a los sectores más vulnerables. 3. Dentro de los servicios básicos de salud, incluir la atención de la salud mental y emocional de la población. 4. Impulsar un sistema único de atención a la salud, que integre a todos los ya existentes. 5. Crear un sistema único de información de salud, con la participación obligatoria de todas las instituciones. 6. Crear un protocolo de atención básica en los servicios de salud para la detección y atención temprana de enfermedades crónicas. 7. Crear sanciones para las instituciones que incumplan con sus obligaciones para el combate a la obesidad, sobrepeso y otros trastornos alimenticios. 8. Fortalecer la participación de la sociedad civil y de las organizaciones de padres de familia para la vigilancia y supervisión de buenas prácticas alimenticias y de salud en los centros educativos. 9. Cambiar el sistema de atención de adicciones, con acciones que garanticen su reinserción en la sociedad. 10. Revisar los reglamentos para apertura y funcionamiento de antros.

EDUCACIÓN Y CULTURA 1. Promover reformas tendientes a Incentivar y fortalecer el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en los procesos de aprendizaje, desde la educación inicial. 2. Promover una reforma educativa integral y holística, es decir que su formación no sea nada más de conocimiento, sino de competencias para la vida y el trabajo, que incluya el fomento de la curiosidad intelectual e investigación, la lectura, la formación en valores éticos y morales, inteligencia emocional, educación en la voluntad, tics e idiomas, con el propósito de formar generaciones de mejores ciudadanos. 3. Promover leyes para ampliar la cobertura y calidad de la educación superior desde una perspectiva que reduzca la desigual cobertura

entre municipios. 4. Promover iniciativas para orientar las carreras a nivel de educación superior de acuerdo con el desarrollo y necesidades regionales.

5. Apoyar intercambios académicos con instituciones de educación superior de otros países, para que tanto el personal docente como estudiantes puedan formar redes de conocimiento, se compartan buenas prácticas e innovaciones, a fin de formar profesionistas de alto nivel. 6. Promover reformas en materia de cultura que permitan fomentar el desarrollo de los diferentes sectores culturales, como factores de empleo y cohesión social. 7. Reconocer públicamente los méritos de los artistas, de diferentes expresiones culturales, que han logrado éxito más allá de las fronteras nacionales, con la difusión interna de los artistas y sus propuestas. 8. Apoyar la creación de redes de apoyo público-privado de los sectores culturales con el propósito de difundir y promover a nivel internacional, la cultura Aguascalentense y mexicana. 9. Fomentar la creación de Fideicomisos para préstamos educativos para la educación superior. 10. Reformar la ley para facilitar el acceso a eventos culturales a las clases populares.

POLÍTICA ECONÓMICA 1. Reorientar el modelo productivo hacia una economía basada en la innovación, que contribuya al bien común teniendo en cuenta criterios de responsabilidad social y ética. 2. Apoyar leyes que recuperen de manera gradual y controlada el control público en los sectores estratégicos de la economía. 3. Promover la ciudadanización de sectores importantes de la economía, tales como: telecomunicaciones, energía, alimentación y transporte mediante la adquisición pública de una parte de los mismos. 4. Promover mecanismos legislativos para orientar la banca de desarrollo al servicio de los ciudadanos, con medidas que regulen verdaderamente a las entidades bancarias y cajas de ahorro, buscando ampliar las competencias de organismos públicos de crédito. 5. Legislar para regular el mercado laboral orientándolo a garantizar la vinculación entre empleadores y trabajadores con el propósito de evitar la precarización del empleo y de los salarios. 6. Buscar los cambios legislativos adecuados para instaurar normas que ennoblezcan la calidad de vida de los ciudadanos Aguascalentenses mediante la generación de empleos dignos, bien retribuidos en el corto y mediano plazo. 7. Promover leyes para establecer un sistema tributario eficiente, eficaz, justo y progresivo que de una base mayor de recaudación fiscal, donde todos aporten. 8.

Garantizar el derecho universal a disfrutar de una pensión pública no contributiva, de calidad y que evite la precarización del nivel de vida en la vejez.

9. Impulsar la inversión pública y privada de manera coordinada, con la supervisión de un grupo de expertos ciudadanos nacionales de reconocida trayectoria y probidad, para la generación de corredores turísticos que fomenten la diversidad de nuestro patrimonio cultural. 10. Apoyar con recursos, capacitación y gestión a pequeños comerciantes y empresarios locales.

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE 1. Legislar para garantizar la protección y restauración de áreas naturales, para conservar e impulsar la biodiversidad impulsando acciones que las hagan compatibles con el desarrollo económico y social de las comunidades. 2. Promoción de una nueva cultura ecológica desde sus viviendas. 3. Creación de un programa de capacitación ecológica para los productores agropecuarios, forestales y de los habitantes de las zonas rurales, con el fin de mejorar sus condiciones de vida a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales y del aprendizaje de nuevas tecnologías para la producción y comercialización de sus productos. 4. Establecer mecanismos judiciales de reparación del daño, cuando por acción u omisión en el cumplimiento de la ley las autoridades y/o los particulares resulten responsables de procesos de contaminación y deterioro ambiental.

SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA 1. Proponer leyes para atender la inseguridad y la violencia de manera integral, como un problema global derivado de la informalidad de la economía, la corrupción y el debilitamiento del Estado; en las que el ejército y la marina regresen a sus cuarteles y se lleve a cabo un involucramiento de la sociedad civil en la seguridad del país, fomentando la denuncia ciudadana. 2. Proponer leyes que permitan con mayor eficacia la reinserción social de los reos en los centros penitenciarios. 3. Promover la revisión legislativa en la lucha contra la trata de personas y así poder dotar de mayores medios para la aplicación eficaz de la ley para prevenir dicho delito. 4. Proponer que en el presupuesto de egresos se etiqueten recursos para el combate y lucha contra la trata de personas.

MIGRANTES 1. Promover la disminución de las comisiones bancarias cobradas a los migrantes por el envío de remesas, evitando así el intermediarismo abusivo. 2. Crear un padrón de migrantes para fortalecer su participación electoral.

REFORMA ADMINISTRATIVA, DE GOBIERNO Y COMBATE A LA CORRUPCION 1. Crear medidas para una transición progresiva a gestión por ventanillas únicas electrónicas, para eficientar y abatir la corrupción. 2. Ciudadanizar los nombramientos de organismos e instituciones autónomas. 3. Crear medidas sancionadoras de carácter civil y penal para las autoridades que por acción u omisión autoricen asentamientos humanos en zonas de riesgo, como son ríos o lugares inestables.

PROPUESTAS DE JÓVENES 1. Establecer políticas de concientización y prevención de accidentes viales para los jóvenes. 2. Impulsar una educación financiera en las escuelas de educación media, que contribuya a la cultura del ahorro e inversión desde la juventud. 3. Impulsar una política pública que vincule el emprendedurismo, el encadenamiento productivo y el apoyo a la iniciativa del sector juvenil. 4. Incentivar el empleo de los jóvenes con base en el desarrollo de nuevos conocimientos y habilidades que los orientes con los sectores productivos. 5. Apoyar programas de reincorporación de los jóvenes a la agricultura, con el impulso de entornos más atractivos, en los que accedan a recursos financieros, capacitación y a la tierra. 6. Ampliar y apoyar espacios y actividades para jóvenes.

El fin último que persigue Encuentro Social con la presente plataforma electoral es mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Estado de Hidalgo a través de sentar las bases de un desarrollo inclusivo con una visión de largo plazo. ¡Hagámoslo Nosotros!